



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIII – 11ª SESION ORDINARIA

11 de noviembre de 2004

33º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del Vicegobernador de la provincia don Mario Luis **DE REGE** y del Vicepresidente Primero de la Cámara, D. Jorge Raúl **PASCUAL**.*

SECRETARIOS: *D Víctor Hugo **MEDINA** y D. Leandro **Vichich***

Nomina de legisladores

| | |
|------------------------------------|--|
| ACUÑA, Elba Esther | MUENA, Osvaldo Enrique |
| ARRIAGA, María Marta | ODARDA, María Magdalena |
| BORDA, Marta Edith | PAPE, Mario Ernesto |
| CASTAÑON, Néstor Hugo | PASCUAL, Jorge Raúl |
| CASTRO, Francisco Orlando | PERALTA, Carlos Gustavo |
| COLONNA, Mario Ernesto | PICCININI, Ana Ida |
| COSTANZO, Gustavo Andrés | PINAZO, Alcides |
| CUEVAS, Viviana Marisel | RANEA PASTORINI, Patricia Laura |
| DIETERLE, Delia Edit | RODRÍGUEZ, Ademar Jorge |
| DI GIACOMO, Luis | RODRÍGUEZ, José Luis |
| GARCIA, María Inés | ROMANS, Liliana Patricia |
| GATTI, Fabián Gustavo | SANTIAGO, Jorge Norberto de la P. |
| GONZALEZ, Edit Graciela | SARTOR, Daniel Alberto |
| GRAFFIGNA, Celia Elba | SOLAIMAN, Emilio Fabio |
| HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso | SOSA, María Noemí |
| IUD, Javier Alejandro | SPOTURNO, Ricardo Jorge C. |
| LASSALLE, Alfredo Omar | TORO, Carlos Daniel |
| LUEIRO, Claudio Juan Javier | TORRES, Adrián |
| MACHADO, Oscar Alfredo | VALERI, Carlos Alfredo |
| MANSO, Beatriz | <u>Ausentes:</u> |
| MENDIOROZ, Bautista José | GIMÉNEZ, Eduardo Javier |
| MILESI, Marta Silvia | HOLGADO, Susana Josefina |

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los once días del mes de noviembre del año 2004, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Javier Alejandro Iud a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Quiero justificar la ausencia, por razones particulares, de la señora legisladora Susana Holgado y, además, comunicar a presidencia que los señores legisladores Patricia Romans, Carlos Toro y Oscar Machado se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Solicito licencia, por razones particulares, para el señor legislador Eduardo Giménez.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores Susana Holgado y Eduardo Giménez

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 21 de octubre de 2004.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1456/04 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

1/2

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/2004.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Patricia Romans.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Deseo brevemente recordar en este espacio que el pasado 9 de noviembre se cumplieron 15 años de la caída del Muro de Berlín y con el mismo la finalización de la Guerra Fría y el mundo bipolar, Berlín ya no sería botín de guerra de ningún país o sistema.

Quiero, antes que nada, homenajear a los miles de seres humanos que murieron intentando cruzar el ignominioso muro desde su construcción en 1961, que son los rastros y los rostros trágicos de una época signada por una tensión mundial permanente producto del enfrentamiento de las dos superpotencias de entonces, los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialista Soviética.

Fueron 15 años en los que una de las más bellas e importantes ciudades del mundo, Berlín, estuvo partida en dos, con sus familias partidas en dos, con su historia plagada de cultura, simplemente, por una pared, partida en dos.

Las revueltas populares, sin vanguardias iluminadas, hicieron posible restaurar la libertad para la reunificación alemana; ya no habría más una Alemania Occidental y Capitalista y otra Oriental y Comunista, sino una, la de siempre y sin el llamado **“muro de la vergüenza”**.

Pero no todo habría de ser felicidad, señor presidente, 15 años más tarde, y por eso, los mismos alemanes tienen hoy un sabor agridulce, por un lado el haber desterrado para siempre la dictadura totalitaria, pero, por el otro, también la desaparición del muro, luego de 15 largos años, viene acompañada de frustraciones y desengaños.

Si para algunos la **“revolución de terciopelo”** ha significado la liberación del yugo de la dictadura de la República Democrática Alemana, para otros, la caída del símbolo de la división entre Este y Oeste ha venido acompañada de intensos problemas. La tasa de desempleo, señor presidente, del 18 por ciento, más del doble que en Berlín Oeste y los problemas sociales y de seguridad de los berlinenses del Este, más allá de los miles de millones de euros que anualmente Alemania destina a la ex República Democrática, demuestran que no todo es color de rosa en el capitalismo globalizado.

La libertad plena por la cual lucharon miles y miles de alemanes que deseaban ver a su país unido, sólo será posible cuando el nivel de vida y el bienestar de todos los alemanes se iguale y desaparezcan las nostalgias por el régimen soviético, nostalgia que se ha visto reflejada políticamente en el voto bronca de las últimas elecciones cuando los partidos de ultraderecha, pro nazi, y de ultra izquierda, pro comunista, han obtenido una cantidad de votos impresionante e impensada hasta hace unos años atrás.

Entonces, señor presidente, lo que quiero rescatar es que libertad e igualdad van de la mano, son dos caras de la misma moneda, en cualquier parte de mundo, no existe libertad sin bienestar popular, y no existe calidad de vida sin libertad política. Nada más, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Oscar Machado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: El 21 de noviembre se conmemora el día de la enfermería. Históricamente, mejor dicho, tradicionalmente, frente a la enfermería están asociados términos tales como sacrificio, altruismo, compromiso, que en realidad no los voy a dejar de lado, pero sí creo que desde hace un tiempo en esta provincia, al lado de las enfermeras y enfermeros de Río Negro, está un término que es el talento, talento para poder seguir jerarquizando su profesión, talento para encontrar espacios de debate a partir del consenso, talento y energía para ser el motor de crecimiento de las instituciones de Salud, talento para poder seguir capacitándose. Entonces, quiero hacer un homenaje a las enfermeras y enfermeros de Río Negro, desde el talento que han logrado, a pesar de las crisis en que hemos estado sumergido los argentinos y, por ende, los rionegrinos, para seguir creciendo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora Marta Milesi.

Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

SRA. DIETERLE – Gracias, señor presidente.

El 25 de noviembre del año 1960, las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Miraval fueron violadas, torturadas y asesinadas por la dictadura de Rafael Trujillo en la República Dominicana.

Años más tarde, comienza a conmemorarse en todo el mundo aquel suceso lamentable donde estas tres mujeres muy jóvenes fueron perseguidas por su militancia social y víctimas de hechos aberrantes.

La violencia contra las mujeres comienza a reconocerse como un problema de gran magnitud y graves consecuencias, en Latinoamérica recién en la década de los ochenta son las organizaciones de mujeres de la sociedad civil las que inician este proceso de denuncia y visibilización del problema.

Fue en 1981, en el primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe, celebrado en Colombia, cuando se identifica el problema de la violencia como uno de los prioritarios a enfrentar y declara el 25 de noviembre como el Día Internacional por la No Violencia contra las mujeres.

La violencia basada en el género es uno de los abusos contra los derechos humanos y uno de los problemas de Salud pública más difundidos en el mundo actual que afecta a una de cada tres mujeres. Implica una restricción a la libertad y a la dignidad de las personas que la padecen, pero sobre todo una violación directa a la integridad de las mujeres. Pero es también una manifestación extrema de la desigualdad relacionada con el género, impuesta a las mujeres y a las niñas a causa de su condición subordinada dentro de la sociedad.

Las consecuencias de la violencia basada en el género son devastadoras y prolongadas, y afectan la salud física y el bienestar de miles de mujeres y niñas, pero también sus repercusiones ponen en peligro la calidad de vida y el desarrollo de toda la familia, de la comunidad donde viven las personas afectadas y de la sociedad en general.

Las cifras son alarmantes: Según un informe de la Organización Mundial de la Salud, en el mundo, entre el 10 y el 69 por ciento de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de su pareja en algún momento de sus vidas. Se estima que una de cada tres mujeres es víctima de algún tipo de violencia, y en la mayoría de los casos los agresores son las propias parejas. Además, cada vez es mayor el caso de mujeres víctimas menores a 30 años. Diversas estadísticas indican que uno de cada cinco días laborales que pierden las mujeres son por problemas de salud y se debe a manifestaciones de violencia familiar. La mayor pérdida de empleo de las mujeres se debe a las consecuencias que provoca la violencia en todas sus manifestaciones. Según un informe del Banco Mundial del año 1993, se calcula que las violaciones y la violencia familiar llevan a la pérdida de nueve millones de años de vida saludable por año en el mundo, lo cual es más que el total de la pérdida ocasionada por todos los tipos de cáncer que afectan a las mujeres y más del doble del total de años de vida saludable perdidos por muerte en accidentes de tránsito. En nuestro país, un informe del Consejo Nacional de la Mujer reveló que el 40 por ciento de la población femenina padece maltrato físico o psíquico, sin distinción de niveles socioeconómicos, y que el mayor número de víctimas se produce entre mujeres de 30 a 50 años. Cada año se registran en Argentina unas seis mil denuncias policiales por delitos sexuales, pero si se tiene en cuenta que existe un alto porcentaje de casos que no se denuncian, en realidad se cometen dieciséis agresiones sexuales diarias, en su inmensa mayoría contra mujeres y niños.

Podría seguir mencionando más números o cifras que dan cuenta de la magnitud de este fenómeno, pero considero más necesario y oportuno analizar e instalar el debate en la sociedad sobre cuál es la razón para que aún persista este problema.

Si existen innumerables convenciones y declaraciones, tanto internacionales como regionales y nacionales, si ha sido una constante el compromiso de los estados de erradicar la violencia hacia las mujeres ¿por qué razón aún no es posible evitar el fenómeno de la violencia que afecta a miles de mujeres y niñas? Se trata de un fenómeno que a pesar de los grandes esfuerzos realizados para evitarlo, aún hoy no está visibilizado.

La impunidad de los agresores, la falta de registro en las instituciones de las situaciones de violencia y la persistencia de representaciones sociales patriarcales, contribuyen inevitablemente a que la violencia no sea concebida como un peligro real para las mujeres, lo cual produce respuestas poco sensibles, prejuiciosas e inadecuadas ante estas situaciones.

Modificar esto en serio es, precisamente, el camino que nos falta recorrer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo.

SR. COSTANZO – Gracias, señor presidente.

En nombre de nuestra bancada queremos rendir un homenaje al pueblo de Carmen de Patagones en el marco de la reciente aprobación de la ley que lo incorpora a la región Patagónica, reivindicar una vez más el proceso de integración política, social, económica y cultural de Patagones con nuestra capital, con nuestra provincia y con nuestra región y, en definitiva, saludar a este pueblo y saludar la culminación de un proceso por el cual tanto ha luchado el pueblo de Patagones, sus dirigentes y sus instituciones. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Gracias señor presidente.

Hace 53 años, exactamente un día 12 de noviembre, votaban por primera vez las mujeres en la Argentina. Simplemente quiero homenajear a una gran luchadora, como fue María Eva Duarte de Perón, nuestra querida “Evita” y reflexionar que más de 50 años después de aquél importante evento, parece mentira que hace medio siglo las mujeres en la Argentina prácticamente no tenían derechos. Y así como ese día por primera vez las mujeres votaron, seguramente nunca se imaginaron que alguna vez iban a votar.

Concluyo este breve homenaje diciendo que así ha sido el Justicialismo a través de sus años de historia, que el paso por el Poder ha significado cambios muy profundos para la vida de un país, que siempre que pasó el peronismo por el gobierno hubo un antes y un después. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias señor legislador lud.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias señor presidente. En principio para sumarme a los homenajes de las legisladoras Milesi, Dieterle y especialmente al homenaje del legislador lud.

22 proyectos fueron presentados en el Congreso Nacional. 22 proyectos de ley que sistemáticamente fueron rechazados, hasta lograr finalmente el otorgamiento del voto a la mujer. La lucha desigual de la mujer por obtener sus derechos cívicos no cejaba, tenía un horizonte claro y un oscuro camino a recorrer.

Pero el triunfo de la mujer argentina, para adquirir sus legítimos derechos ciudadanos, era impostergable, en el aire se percibía ya un aroma mezcla increíble de perfume, lágrimas y transpiración de trabajadoras.

Conservadores y radicales que se turnaban en la presidencia de la Cámara, hicieron lo posible para que todo proyecto referido al voto femenino fuera archivado. La mayoría de la población quedaba marginada.

Entidades feministas y mujeres valerosas insistían en su prédica, pero nada podían hacer. En la historia de nuestro país no solamente la mujer estaba marginada de los derechos fundamentales de la vida política sino el conjunto del pueblo, no existía a la hora de tomar decisiones.

En 1930 se entronizó en el gobierno una fuerza política que accede al poder mediante el fraude sistematizado que llenó de oprobio al país- Estos años pasaron a la historia como “*la década infame*”. No sólo no votaban las mujeres, sino que tampoco votaban sus maridos, hijos y hermanos. La camarilla oligarquicia entronizada en el poder, sometida a intereses foráneos y antiargentinos, hizo que el conjunto del pueblo quedara totalmente excluido de las decisiones que comprometían su porvenir.

Es Eva Perón quien levanta la ultrajada bandera, mil veces portada en manos de heroicas y anónimas mujeres obreras y campesinas, en todas las concentraciones dejaba oír sus mensajes, decía Evita: “...hablo a mis compañeras, las mujeres trabajadoras. Conozco a todas, yo mismo soy pueblo. La mujer argentina debe ser escuchada porque supo ser aceptada en la acción. Se está en deuda con ella. Su voto será el escudo de su fe. Su voto será el testimonio vivo de su esperanza de un futuro mejor “... No fue fácil, hubo detractoras, campañas difamatorias, se trataba de dilatar la decisión.

Coincidiendo con la primavera de 1947, la Plaza de Mayo ofreció el espectáculo de las grandes concentraciones populares, miles de mujeres asistían a la primera cita como ciudadanas.

Eva Perón habló en primer término:...”*Mujeres de mi Patria, aquí está reunida en la letra apretada de pocos artículos, una larga historia de luchas, tropiezos y esperanzas. Las castas repudiadas no le dieron el voto a la mujer, el triunfo ha sido posible por el ambiente de justicia y saneamiento de la Patria en que vivimos*”.

11 de noviembre de 1951.

Eva Perón, la mujer que galopaba contra el viento y las tempestades ganó esta batalla, pero tuvo que emitir su voto, ya muy enferma, en la cama de un hospital.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias señora legisladora Magdalena Odarda.
Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SR. MILESI – Señor presidente: Es para adherir, como presidenta del Parlamento Patagónico, al homenaje realizado por el legislador Costanzo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias señora legisladora Marta Milesi.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Para adherir a los homenajes que se han realizado hoy en la asamblea y, fundamentalmente, al homenaje relacionado con el voto femenino sancionado por la ley 3010 en la República Argentina, y para introducir un hecho histórico en este sentido que me parece de real importancia.

Dos años antes de la sanción de la ley a la que estamos haciendo referencia, en la provincia de San Juan, el gobernador Federico Cantoni de la Unión Cívica Radical, ya había implementado en su provincia el voto de la mujer, como un adelanto, para llamarlo de alguna manera, a la sanción de la ley nacional que le permitió a la mujer en toda la Argentina realizarse e introducirse en la vida cívica a través del voto, dos años antes ya, con este gobernador de la Unión Cívica Radical, las mujeres votaban en la provincia de San Juan. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Solicito a la Cámara la aprobación de los siguientes pedidos de sobre tablas: Expediente **840/04**, a nuestros representantes en el Congreso de la Nación y por su intermedio al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Economía y Producción, que vería con agrado se integre la unidad de reestructuración creada por el artículo 23 de la ley 25798, sistema de refinanciación hipotecaria. Esto está dirigido a los perjudicatarios. Tiene como coautores, señor presidente, a los legisladores Sosa, Hernández, Castañón, Acuña y Mendioroz.

Expediente **795/04**, un proyecto de declaración de interés cultural, social y turístico la final de la Segunda Edición de las Olimpíadas Provinciales de la Tercera Juventud.

Expediente **797/04**, comunicación al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, que vería con agrado se ratifique la firma del convenio de la Facultad de Ciencia Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario con el Centro Universitario Regional de la Zona Atlántica.

Expediente **843/04** que declara de interés provincial la Asamblea Nacional Ordinaria de Entidades de Docentes Jubilados y Pensionados.

Expediente **836/04**, de declaración, de interés Social y Deportivo la Creación de la Subsección Región Sur dependiente de la Liga Rionegrina de Fútbol.

Expediente **839/04**, declara de interés científico y social las Primeras Jornadas Patagónicas de Psiquiatría y Psicología. Y también solicito tratamiento sobre tablas para la resolución número **850/04**, que fue acordado en la última reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SR. ODARDA – Señor presidente: En principio para reiterar un pedido de **preferencia con despacho** para la próxima sesión para el expediente **72/04**, que establece la regulación de la denominada violencia laboral. Esto fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero se me informó que debía hacer este pedido en Cámara. Y además para pedir el **retiro** del proyecto de ley número **784/04** que crea el Programa Integral de Desarrollo de Actividades Sustitutas a la Explotación Minera, un Impuesto Eventual y el Fondo Fiduciario, en función de una nota que acabo de recibir, firmada por el señor Vicente Huayquimil, del CO.DE.C.I., Consejero Indígena, en virtud de que ellos consideran violentado el derecho a ser consultados previsto en la Constitución y, por supuesto, por los convenios internacionales, especialmente por el Convenio 169 de la OIT. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señora legisladora Odarda.

En consideración la propuesta de tratamiento sobre tablas realizada por el presidente del bloque Concertación para el Desarrollo de Río Negro, ingeniero Mendioroz, para los expedientes número 840, 795, 797, 843, 836, 839 y 850, todos del 2004.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de preferencia con despacho efectuada por la señora legisladora María Magdalena Odarda, para el expediente número 72/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la moción de la señora legisladora María Magdalena Odarda, de retiro del expediente número 784/04.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Nosotros no acordamos el retiro del proyecto de ley número 784/04, señor presidente, primero, porque fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria su tratamiento, segundo, porque los retiros los solicitan los autores, y la legisladora no es autora y tercero, porque entendemos que, si hay observaciones, el mecanismo parlamentario unicameral que tenemos previsto en la Constitución permite que entre la primera y la segunda vuelta, y siempre ha sido así, se puedan hacer los distintos aportes para el enriquecimiento de los distintos sectores que así lo soliciten, así que vamos a avanzar en el tratamiento del proyecto de ley 784/04, procurando su aprobación y, por supuesto, entre la primera y la segunda vuelta, con la amplitud de siempre, recibiremos todos los aportes.

SRA. PICCININI - ...no hay debate.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Silencio, por favor.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - No es para iniciar un debate sino simplemente para aclarar que la nota fue recibida hace un momento, cumplo en transmitirla y la voy a acercar a secretaría para que tomen conocimiento de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración la moción de retiro del expediente número 784/04, realizada por la legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido rechazada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la individual, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 592/03, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el logro obtenido por el Canal 12 de la ciudad de Catriel al ser distinguido con el premio Faro de Oro como el mejor noticiero regional del interior. Autor: Ricardo Dardo ESQUIVEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Daniel Toro.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 596/03, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario las charlas de justicia 2003, organizadas por L.U. 19 Radio la Voz del Comahue, a realizarse desde el 15 al 19 de diciembre del corriente año en el Centro Cultural Municipal de Cipolletti. Autor: Guillermo José GROSVOLD y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 93/04, proyecto de comunicación**: Que vería con agrado se arbitren los medios para el levantamiento o el permiso de ingreso de carne con hueso a la localidad de Sierra Grande. Autora: Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 295/04, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se dé cumplimiento a lo establecido en la ley número 3359 - Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el denominado Fortín Coronel Belisle. Autor: Claudio LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 328/04, proyecto de comunicación**: Su beneplácito por el primer premio obtenido por la empresa de tecnología rionegrina INVAP.S.E., en la categoría Plantas y Optimización de Procesos durante la conferencia anual BE Awards of Excellence en Estados Unidos de Norteamérica. Autora: María Inés GARCIA. Agregado expediente número 333/04, autor: Osvaldo Muená.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Mi voto es por la negativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 341/04, proyecto de declaración:** De interés ambiental, deportivo, educativo y social el proyecto demostrativo de bajo impacto ambiental y alta eficiencia energética perteneciente a la Fundación Educativa Woodville de San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 351/04, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural la producción literaria de la escritora rionegrina Silvia Montoto de Lázzeri y su particular obra Otro Gallo Cantaría y Otros Cuentos. Autor: Ademar RODRIGUEZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 371/04, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, por intermedio de los distintos Ministerios, que vería con agrado se efectúen las gestiones necesarias a fin de concretar la localización sobre rutas de acceso a las ciudades de San Carlos de Bariloche y Las Grutas, para la construcción de una mega oficina pública. Autor: Carlos VALERI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 373/04, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias para la incorporación de la Provincia de Río Negro al Plan Nacional Mayores de 70 Años. Autor: Eduardo GIMENEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 376/04, proyecto de comunicación:** A las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, que vería con agrado se dé tratamiento favorable al proyecto de ley 151/04, que crea el Fondo de Reparación Histórica de la Cuenca del Alto Valle del Río Negro y Neuquén. Autor: Carlos PERALTA y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 379/04, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y laboral las actividades que desarrolla la Asociación para la Vida y el Trabajo -Aso.Vi.Tra.- de Viedma, especialmente el proyecto Taller Productivo Esperanza. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 381/04, proyecto de declaración:** De interés patagónico la Red de Formación en el Sur RedFensur, organización integrada por diversas instituciones y personas de la Región Patagónica. Autora: Marta Silvia MILESI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 392/04, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que es necesaria la reubicación del puesto caminero de la Policía de Río Negro entre los kms. 1634/1636 de la ruta nacional número 237. Autor: Claudio LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 398/04, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que regularice el funcionamiento del servicio de atención sanitaria de Pilquiniyeu del Limay y renueve el equipo de radio. Autor: Osvaldo MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 400/04, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el premio a la investigación científica en Física 2004 otorgado al físico Francisco de la Cruz por sus investigaciones en bajas temperaturas en el Centro Atómico Bariloche. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 415/04, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado amplíen en forma urgente los beneficios del programa de garrafa social (acuerdo de estabilidad del precio del gas butano envasado de 10 kg.) estableciendo bocas de expendio en todas las localidades rionegrinas. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 416/04, proyecto de declaración** de interés social y cultural el Convenio Marco celebrado por la Legislatura de la provincia y la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 21 de junio de 2004. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 417/04, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el libro Perejiles, los otros montoneros, de la autora Adriana Robles. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 418/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo de la provincia, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias para el estudio de prefactibilidad económica, financiera y de operatividad del Puerto Minero de Sierra Grande. Autor: Eduardo GIMENEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 419/04, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y turístico provincial, el IV Festival Invernal de Teatro Barilochense desarrollado entre los días 16 de julio y 8 de agosto de 2004 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 434/04, proyecto de comunicación** su beneplácito por el reconocimiento otorgado por el señor Presidente de la Nación a la labor médica social realizada por el doctor Mario Del Carpio de Ingeniero Jacobacci. Autor: Eduardo GIMENEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 451/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud de la Nación, Superintendencia de Servicios de Salud, a fin de que restituya la conducción de la Obra Social Personal de la Industria del Hielo y Mercados Particulares, a sus propios afiliados. Autor: Javier Alejandro IUD y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 452/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que realice las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, a fin de restituir la conducción de la Obra Social del Personal de la Industria del Hielo y Mercados Particulares, a sus propios afiliados. Autor: Javier Alejandro IUD y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 454/04, proyecto de comunicación** a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que realicen gestiones ante el Ministerio de Salud de la Nación, Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, a fin de restituir la conducción de la Obra Social del Personal de la Industria del Hielo y Mercados Particulares, a sus propios afiliados. Autor: Javier Alejandro IUD y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 457/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se reglamente la ley 3742 -acceso a los medicamentos como bien social básico.-. Autor: Néstor Hugo CASTAÑON.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 461/04, proyecto de comunicación** que insta al Poder Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios gestionando en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, la puesta en marcha de las obras de reparación de rutas nacionales. Autor: Carlos PERALTA y Otro.

Agregado Expediente número 462/2004.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 467/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de crear el Fondo de reparación y mejoramiento de la cuenca del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Autor: José Luis RODRIGUEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 468/04, proyecto de comunicación** a las autoridades del Banco Patagonia Sudameris, en su calidad de agente financiero de la provincia, instale a la brevedad un cajero automático en la villa marítima El Cóndor. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 492/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Diputados y Senadores Nacionales representantes de Río Negro, que propicien modificación del artículo 19 de la ley número 24.241 para que se reduzca la edad jubilatoria. Autora: Susana HOLGADO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 500/04, proyecto de declaración** de interés deportivo, turístico y social al Gran Premio Ciclista Regional del Alto Valle de Río Negro, denominado ciudad de Viedma, a disputarse entre los días 18 al 28 de noviembre de 2004. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 507/04, proyecto de declaración** de interés provincial, social, cultural y turístico la realización de la Fiesta Regional del Mate, a desarrollada en el mes de agosto del corriente en la localidad de Cervantes. Autores: María Inés GARCIA; Daniel SARTOR; José Luis RODRIGUEZ y Viviana CUEVAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 513/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural y solidario el evento Pan Dulce Solidario, que se realiza todos los años en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde tratar el **expediente número 514/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, la necesidad de acompañar a la Federación de Sociedades Rurales de Río Negro, en su pedido ante las autoridades nacionales respecto al corrimiento de la barrera sanitaria. Autor: Aníbal Hernández.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 522/04, proyecto de declaración** de interés provincial los Congresos Patagónicos de radiodifusores en frecuencia modulada que se llevarán a cabo en distintas fechas y provincias patagónicas. Autora: Marta Silvia Milesi y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 531/04, proyecto de declaración** de interés sanitario, biotecnológico, social y cultural, la actividad sobre medicina reproductiva y fertilización asistida de alta complejidad desarrollada por el Centro de Medicina Reproductiva Bariloche (CMRB). Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 541/04, proyecto de declaración** de interés sanitario, productivo, económico y social el programa Incan Trehua de adiestramiento de canes para detección en los controles zoofitosanitarios. Autor: José Luis Rodríguez y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 544/04, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el estudio y la adhesión al proyecto de ley número 1619-D- 2004, denominado de Inclusión Jubilatoria. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 546/04, proyecto de comunicación** a la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, su beneplácito por el traslado de los restos mortales del Ingeniero Guido Amadeo Jacobacci a dicha localidad. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 554/04, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, empresa Agua Rionegrinas S.A., realicen los estudios pertinentes a fin de mejorar el sistema general de conducción, producción y distribución de agua potable en el Balneario El Cóndor. Autor: Bautista José Mendioroz y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 555/04, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural la Iniciativa Ciudadana por una ley de Radiodifusión para la Democracia, impulsada por distintas asociaciones vinculadas a la radiodifusión. Autora: Delia Edit Dieterle y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 558/04, proyecto de comunicación** al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado una pronta solución a los problemas, de suma fija no remunerativa y de seguro de vida -IAPS- planteados por la Comisión de jubilados y pensionados del CTA. Autores: Néstor Hugo Castañón, Elba Ester Acuña; Carlos Valeri, Claudio Lueiro y Ricardo Spoturno.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 559/04, proyecto de comunicación** a la señora Presidenta del I.Pro.S.S, que vería con agrado una pronta solución a los reclamos formulados por la Comisión de jubilados y Pensionados del CTA, con respecto a las prestaciones que están recibiendo los pasivos. Néstor Hugo Castañón, Elba Ester Acuña, Carlos Valeri, Claudio Lueiro y Ricardo Spoturno.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

9/11

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 568/04, proyecto de declaración** su adhesión al pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el cual se establece que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles. Autora: Ana Ida Piccinini.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 620/04, proyecto de declaración** el más enérgico repudio contra actos de barbarie terroristas perpetrados en Rusia. Autora: Ana Ida Piccinini.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 624/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, empresas E.de.R.S.A. y Via.R.S.E., que vería con agrado se finalicen los trabajos de tendido de línea eléctrica de alta tensión hasta el Balneario El Cóndor. Autor: Bautista José Mendioroz y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 635/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerios de Gobierno y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias para dotar al asentamiento de la Brigada Rural Viedma, zona La Cuchilla, del servicio de energía eléctrica. Autor: José Luis Rodríguez y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 637/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, la decisión de esta Legislatura de propiciar la modificación de la ley nacional 24.076 (incorporar tres directores al ENARGAS, propuestos por gobernadores provinciales). Autor: Adrián Torres y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 638/04, proyecto de comunicación** al Directorio del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que es necesario para el cumplimiento de sus responsabilidades, la constitución de agencias en Viedma, Villa Regina y San Carlos de Bariloche para la defensa de los consumidores rionegrinos. Autor: Adrián Torres y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 741/04, proyecto de comunicación** a los representantes de la Provincia de Río Negro ante el Congreso Nacional, que realicen gestiones para incluir en el presupuesto 2005 la obra de repavimentación completa para el tramo La Japonesa y Chelforó en nuestra provincia. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

10/2

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 742/04, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, realicen gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para la concreción del financiamiento para la obra del Acueducto Ganadero Turístico del Departamento Adolfo Alsina de Río Negro. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 763/04, proyecto de declaración** de interés educativo, cultural y deportivo provincial, el Torneo Regional Patagónico de Nuevas Olimpíadas Especiales Argentinas, realizado en las ciudades de Cipolletti y Neuquén los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2004. Autoras: Marta Silvia MILESI y Graciela GONZALEZ. Agregado el expediente número 786/04, de autoría de María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 766/04, proyecto de declaración** de interés económico, social y educativo la XIII Conferencia Regional de la ACI-América, Integración, Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo, a llevarse a cabo del 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires. Autor: Alfredo Omar LASSALLE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 788/04, proyecto de declaración** de interés cultural la presentación del espectáculo “*y el fútbol contó un cuento*” del periodista Alejandro Apo, a realizarse el 20 de noviembre de 2004 en la ciudad de Viedma. Autor: Gustavo COSTANZO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 799/04, proyecto de declaración** de interés deportivo, social y turístico la Regata Internacional Eduardo Tomas Hernández, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 4 y 5 de diciembre de 2004. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PINAZO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 815/04, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la necesidad de incluir en el Presupuesto General para el año 2005, la Obra Vial de Pavimentación de la ruta nacional número 23. Autor: Carlos TORO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Este expediente tiene una modificación, ¿Se leyó con la modificación incluida?

SR. PRESIDENTE (De Rege) –Ya fue incluida.

Por secretaría se dará lectura nuevamente.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la necesidad de incluir en el Presupuesto General para el año 2005, la Obra Vial de Pavimentación de la ruta nacional número 23.”*

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PINAZO - Su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 818/04, proyecto de comunicación.** al poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos que vería con agrado, se disponga la realización de aportes de fondos suficientes para que los Entes ENDEMAS, ENDECIC y ENDECA, puedan culminar con las acciones y programas llevados adelante en el presente año. Autora: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PINAZO - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 819/04, proyecto de comunicación**, a los representantes rionegrinos ante el Congreso de la Nación, que es necesaria la modificación del presupuesto nacional para el año 2005, para obras anunciadas y no contempladas. Autora: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PINAZO - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 823/04, proyecto de declaración**, de interés sanitario el curso "Atención Integral del Paciente Traumatizado para Personal Médico y no Médico". Autora: Delia Edit DIETERLE y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Su aprobación, pero con una aclaración a pedido de la autora del proyecto, quedarían como co autores los legisladores Delia Dieterle y Alcides Pinazo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 825/04, proyecto de comunicación**, a los Señores Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, propicien iniciativas pertinentes para que la ciudad de Villa Regina sea declarada sede permanente de la Feria Nacional del Comahue. Autores: Ana Ida PICCININI y Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PINAZO - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 826/04, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo y Poder Legislativo de la Provincia de Neuquén que vería con agrado se dicten las normas pertinentes a efectos de obtener por parte del Gobierno Neuquino la adhesión a la iniciativa de la Legislatura de Río Negro en declarar a Villa Regina Sede de la Feria Nacional del Comahue. Autora: Ana Ida PICCININI.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente voy a hablar como autora del proyecto. Se omitió poner como coautor del proyecto al legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PINAZO - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 834/04, proyecto de resolución**, prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2004 el período de sesiones ordinarias. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número795/04, proyecto de declaración**, de interés cultural, social y turístico la final de la segunda edición de las Olimpíadas Provinciales de la Tercera Juventud, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre de 2004 en la localidad de Catriel. Autor: Daniel Sartor y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 797/04, proyecto de comunicación**, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, que vería con agrado se ratifique la firma del convenio de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario con el CURZA para la implementación de la Maestría en Estudios Políticos. Autora: Comisión de Estudio de la Problemática Financiera Universitaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 836/04, proyecto de declaración**, de interés Social y Deportivo la Creación de la Subsede Región Sur dependiente de la Liga Rionegrina de Fútbol. Autor: Emilio Pablo Solaiman y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 839/04, proyecto de declaración**, de interés científico y social las Primeras Jornadas Patagónicas de Psiquiatría y Psicología a realizarse en San Antonio Oeste entre los días 26 y 27 de noviembre de 2004. Autor: Alfredo Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 840/04, proyecto de comunicación**, a los representantes provinciales en el Congreso de la Nación, Poder Ejecutivo Nacional y Ministerio de Economía y Producción, que vería con agrado se integre la Unidad de Reestructuración creada por el artículo 23 de la ley 25.798. Autora: Noemí Sosa y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos Y Turismo.

SR. PINAZO –Me puede leer los fundamentos?. porque no tengo el proyecto en mi banca.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Es un proyecto de comunicación, de autoría de Noemí Sosa, a los representantes provinciales en el Congreso de la Nación, Poder Ejecutivo nacional y Ministerio de Economía y Producción, que vería con agrado se integre la Unidad de Reestructuración creada por el artículo 23 de la ley 25.798.

SR. PINAZO - No sé lo que dice la ley 25.798....esto es sobre tablas, así que no tengo el expediente..

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Legislador Rodríguez, por favor...

SRA. SOSA – Legislador después se lo alcanzo... es sobre el sistema de refinanciación hipotecaria.

SR. PINAZO – Está bien...

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Leo el artículo legislador: **“Artículo 1º: A nuestros representantes en el Congreso de la Nación y por su intermedio al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción, que vería con agrado se integre la Unidad de Reestructuración creada por el artículo 23 de la Ley 25.798 de Sistema de Refinanciación Hipotecaria y según lo dispuesto por Decreto número 1284/03 en sus artículos 4º, 5º, 6º y 23 del Anexo I, Reglamentación de la Ley”.**

SR. PINAZO - Perfecto. Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 843/04, proyecto de declaración**, de interés provincial la Asamblea Nacional Ordinaria de Entidades de Docentes Jubilados y Pensionados a realizarse en la ciudad de Cipolletti, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2004. Autora: Marta Milesi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 850/04, proyecto de resolución** que faculta al Presidente de la Legislatura a instrumentar un descuento especial sobre los haberes de noviembre de 2004, de los legisladores y del personal superior de la Legislatura, con fines solidarios. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Conforme al procedimiento consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria y utilizado en anteriores sesiones, por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos para proceder luego a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 763/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 766/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 788/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 799/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 815/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 818/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 819/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 823/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 825/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 826/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 834/04, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 795/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 797/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 836/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 839/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 840/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 843/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 850/04, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio en virtud de la inauguración de la muestra fotográfica referida a la obra del gobernador Adalberto Pagano, que se hace en el hall de entrada de la Legislatura.

El cuarto intermedio va a durar 20 minutos y después vamos a pasar a considerar el Orden del Día, artículo 120 del Reglamento Interno de la Cámara.

-Eran las 10 y 35 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Legislador Pascual, le solicito que se haga cargo de la presidencia.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

ORDEN DEL DIA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 165/04, proyecto de ley**: Modifícanse los incisos 6 y 7 del artículo 180 ter incorporado al Código Procesal Penal, ley 2107, por el artículo 4º de la ley 3794. Autor: Javier Alejandro IUD y Otros.

Aprobado el 21/10/2004 – Boletín Informativo número 42/2004

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Señor presidente: Este proyecto ha sido tratado en primera vuelta, no hubo ninguna observación pero en el día de ayer entró una nota del Colegio de Abogados de Viedma, donde se hacen algunas consideraciones respecto de que esta modificación implica una ampliación a los criterios de oportunidad.

Quiero decir una vez más, así como consta en la versión taquigráfica del tratamiento en primera vuelta, que este proyecto tiene por fin limitar el criterio de oportunidad y ese fue el objetivo que nos planteamos, no solamente cuando presentamos el proyecto sino cuando consensuamos la fórmula que llegó al recinto en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en la figura de su presidenta. Entonces, quiero decir que el fin del expediente número 165 fue limitar el criterio de oportunidad, es decir vedar la posibilidad de que en los delitos contra la integridad sexual en menores de edad, no sea aplicable el criterio de oportunidad. La nueva redacción con la modificación de la segunda parte del 180 ter, incisos 6 y 7, tuvo por fin aprovechar el tratamiento de esta parte de la normativa en lo que tiene que ver con el ordenamiento y la técnica legislativa aplicada a la reforma que fuera sancionada por la Legislatura anterior. No hicimos un análisis ni consideramos conveniente porque no era el objeto del proyecto trabajar sobre los delitos cuya pena máxima fuera hasta 15 años, que ya venía contenido en la reforma anterior, porque es una cuestión de política criminal que en nada estaba relacionada con el proyecto en tratamiento, simplemente lo que hicimos fue un ordenamiento respecto de la técnica legislativa, en eso hemos coincidido los legisladores y de esa manera lo dejamos plasmado en dicho proyecto, así que con el agregado de que en el articulado ponemos “**menores de edad**”, colocarle a continuación “**16 años**”, solicito la aprobación en segunda vuelta sin ninguna otra modificación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Con la modificación incorporada por el legislador Iud, se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 225/04, proyecto de ley**: El Poder Ejecutivo dispondrá anualmente en jurisdicción del Ministerio de la Producción, una partida presupuestaria para el normal funcionamiento del ENDEMÁS y el ENDECIC y una partida para cubrir total o parcialmente los gastos del ENDECA. Modifica el inciso 23 del artículo 19 de la ley 3779 (de Ministerios). Autores: Bautista José MENDIOROZ; Mario COLONNA.

Aprobado el 21/10/2004 – Boletín Informativo número 43/2004

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 342/04, proyecto de ley**: Modifica el artículo 4º último párrafo de la ley número 2534, régimen de habilitaciones y funcionamiento de establecimientos donde se faenen productos y subproductos de origen animal. Autores: Mario COLONNA; María ARRIAGA.

Aprobado el 21/10/2004 – Boletín Informativo número 44/2004. Agregado Expediente número 1217/2004 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

14/4

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 386/04, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 2921, Acciones de Amparo - Recurso de Apelación ante el Superior Tribunal de Justicia. Autor: Gustavo COSTANZO y Otros.

Aprobado el 21/10/2004. Boletín informativo número 45/2004.

El presente proyecto registra observaciones.

Agregado el expediente número 1238/2004, asunto particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Costanzo.

SR. COSTANZO - Señor presidente: Las observaciones que se han incorporado a este proyecto, ya aprobado en primera vuelta, vienen del Colegio de Abogados de Viedma en una nota que, como usted dice, está agregada ya al expediente y donde sintéticamente podemos decir que el Colegio de Abogados acepta como favorable la modificación que aprobáramos en primera vuelta donde, al efecto suspensivo en la forma de concesión del recurso, nosotros excepcionamos los casos donde se ponga en riesgo grave e inminente la vida o la salud del individuo accionante, pero la nota del Colegio de Abogados nos agrega en su tercer párrafo que **“No obstante lo expuesto, se deja expresa constancia que la postura de este Colegio es garantista hacia el amparista, considerándose que a los efectos de la apelación, la concesión del recurso, en todos los supuestos, debería otorgarse al solo efecto devolutivo y de esta manera se verían tutelados los derechos fundamentales sin demoras.”** Bueno, lo que hay que decir aquí es que éste era el espíritu del proyecto original y que por las razones propias del debate en Comisión y de las distintas opiniones que cada bloque ha ido vertiendo sobre el particular, se llegó a un punto de acuerdo donde se aceptaron solamente esas dos excepciones y no se recepcionó el proyecto tal cual había sido redactado originalmente y como decíamos nosotros, al tratarse el proyecto en primera vuelta, lo aceptábamos de esta forma todos los bloques de la oposición, porque si bien entendíamos que no era lo que nosotros intentábamos o pretendíamos en un primer momento con el proyecto, lo cierto es que estábamos dando un paso importante en la solución de este tema.

Ahora bien, hechas estas consideraciones, agrega la nota del Colegio de Abogados de Viedma dos cuestiones técnicas, a saber: En el párrafo donde se remata la cuestión de la redacción de este artículo diciendo sobre el efecto devolutivo, bueno, ellos nos piden, y recién hablábamos en el cuarto intermedio con la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que sería viable aceptar solamente una corrección de tipo técnico, que donde dice: **“En cuyo caso se concederá con efecto devolutivo.”** diga **“En cuyo caso se concederá al solo efecto devolutivo”**.

La otra cuestión que están plateando en la observación, no es compartida por quien está opinando y, a nuestro juicio, debe quedar redactada como está aprobada en primera vuelta, porque están, digamos, para aclarar la cuestión, pidiendo que cuando el amparo lo resuelva un juez del Superior Tribunal de Justicia y esa apelación vaya ante el Cuerpo en pleno, como decía históricamente el artículo y como quedó en la redacción de la primera vuelta, se pretende, a través de esta nota, que se incorpore la palabra **“recurso de revocatoria”** entendiéndose de que si un juez del Superior Tribunal de Justicia entendió en el amparo, como ese mismo juez tiene que rever la sentencia que dictó, técnicamente sería una revocatoria y no una apelación, nosotros no compartimos este criterio, nos mantenemos en la idea de que es el recurso de apelación el que vale y, como hemos hablado con la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en todo caso si una cuestión de amparo es resuelta por un juez del Superior Tribunal de Justicia y la misma es apelada ante el Cuerpo en pleno, en esa apelación deberá entender el Tribunal en pleno, seguramente apartándose quien ya haya emitido un fallo, digamos, en la presentación inicial, en cuyo caso el Tribunal de Justicia se integrará, en ese caso, con un miembro ad-hoc para resolver la apelación.

En definitiva, entonces, proponemos el agregado de esta modificación del primer punto, no así del segundo, y votarlo de esta manera en esta segunda vuelta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente en tratamiento, con las consideraciones realizadas por el señor legislador Costanzo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 557/04, proyecto de ley** que declara monumento histórico provincial al edificio de la escuela provincial número 6 de San Antonio Oeste. Autores: Alfredo Omar Lassalle, María Inés García y Javier Alejandro Iud.

Aprobado el 21/10/2004 – Boletín Informativo número 46/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 662/04, proyecto de ley** que declara a la ciudad de Allen, capital provincial del ciclismo.

Autor: José Luis Rodríguez y Otro.

Aprobado el 21/10/2004 – Boletín Informativo número 41/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 715/04, proyecto de ley** que modifica el artículo 2º de la ley número 3570 (Comisión Especial Estudios de la Situación de la Población Carcelaria Provincial). Autora: Ana Ida Piccinini.

Aprobado el 21/10/2004 – Boletín Informativo número 47/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

16/4

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de 5 minutos para reunirnos en presidencia con los presidentes de bloque.

-Eran las 11 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Continúa la sesión.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Vamos a hacer un pequeño apartamiento del Reglamento Interno de la Cámara para dar lectura a una nota que han presentado los estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue, por lo que de acuerdo al inciso j) del artículo 83 del Reglamento Interno, se va a proceder a la votación.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto nos apartamos del Orden del Día.

Por secretaría se dará lectura a la nota mencionada.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Viedma, 11 de Noviembre de 2004. A los señores legisladores de la provincia de Río Negro. En las últimas semanas, la comunidad estudiantil del CURZA –UNCo-, a través de distintas asambleas y encuentros de reflexión, internalizaron la problemática de la educación pública, centrándose en la ley de Educación Superior número 24.521, sancionada en el 20 de julio de 1998, en el marco de los ajustes implementados por las recetas neoliberales del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, a través de sus organismos de crédito. Esta ley pone en riesgo, a futuro, la educación universitaria en tanto autónoma, autárquica y gratuita, comprometida con la sociedad. Plantea un modelo de universidad como empresa que no necesariamente contempla el compromiso de la sociedad con sus miembros, sino todo lo contrario, con un mercado que cada vez deja afuera más capital humano. Sin una educación que forme sujetos capaces de crear y transformar la realidad, el futuro, el sentido mismo de la educación, contemplados en la reforma universitaria de 1918, se pierde y se enturbia en un futuro incierto. Creemos necesaria la consideración de crear un proyecto colectivo, con un modelo de universidad que promueva la cohesión social de sus miembros y el progreso académico. De eso se tratan las medidas tomadas por todos los estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue, en el marco de un profundo debate, no sólo sobre el futuro individual de cada uno, sino y principalmente sobre el futuro de nuestra sociedad y la importancia de la educación para alcanzarlo. Por todo esto exigimos a nuestros representantes se expidan en contra de la Ley de Educación Superior 24.521, por atentar contra los derechos y garantías que establece la Constitución Nacional Argentina, y estar sancionada en el marco de la desmantelación del Estado Nacional en todas sus esferas, con el beneficio absoluto de las empresas nacionales y transnacionales que lucran con nuestro futuro y el de las generaciones venideras, de las cuales somos responsables, sepultando al país en la miseria, la injusticia, la corrupción y exclusión social. Desde ya agradecemos su atención y esperamos con mucha expectativa una respuesta favorable a lo aquí solicitado, y a la comprensión de esta problemática como ciudadanos. Es necesario recordar que en el año 1998, nuestro máximo órgano de gobierno, el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, se expidió en contra de esta ley, y que hoy la Rectora de la UNCo ha decidido no ha respetado iniciando los procesos de Evaluación y Acreditación de los Planes de Estudios al mercado y no a las necesidades sociales de nuestra comunidad. Atentamente.”.* Y acompañan firmas a este petitorio.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En el petitorio se solicita que la Cámara se expida en contra de la Ley de Educación Superior número 24.521, por atentar contra los derechos y garantías que establece la Constitución nacional.

La ley 24.521 es una ley extensa, consecuentemente habría que estudiar lo solicitado y, en caso que algún legislador haga propia esta iniciativa, producir un proyecto en tal sentido y tratarlo en el ámbito legislativo como lo establece el Reglamento Interno.

Se encuentra en consideración este tema, ya conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Hay acuerdo para que se proceda al análisis de la Ley de Educación Superior número 24.521 y consecuentemente se estudie un pronunciamiento del Parlamento a este efecto.

Continuamos con el tratamiento del Orden del día.

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 824/04, proyecto de ley** que declara a la ciudad de Villa Regina como sede permanente de la Feria Nacional del Comahue. Autores: Ana Ida PICCININI y Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio a los efectos de poder cotejar el articulado y poder acordarlo entre todos los bloques.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12,20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

En consideración el expediente número **824/04**.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Con relación a este proyecto que implica declarar como sede permanente de la Feria Nacional del Comahue a la ciudad de Villa Regina, voy a solicitar al señor presidente, en honor al tiempo, que se incorporen los fundamentos del proyecto, del cual soy autora, conjuntamente con el legislador Jorge Pascual, al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Así se hará señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA - Señor presidente: Primero, lamento que los autores de este proyecto no hayan invitado a los otros legisladores de la ciudad de Regina, de la misma forma que fueron invitados para la declaración, en su momento, dada la importancia que iba a tener esta hermosa Feria Nacional del Comahue.

Con el tema que vamos a considerar, el proyecto de ley declarando sede permanente de la Feria a Villa Regina, creo que estamos poniendo en un compromiso a la Cámara de Comercio sin haberla invitado, porque acabo de hablar con el presidente de dicha Cámara, al cual me une no sólo una amistad sino una larga relación por haber compartido como colega y presidente de la Cámara de Comercio de Cinco Saltos y luego como presidente de la Federación de Entidades Empresarias.

Conozco el origen de esta Feria Nacional del Comahue y cuando comenzó hace dos años la idea de volver a hacerla, -y nos contaban nuestros colegas de la Cámara de Comercio de Villa Regina lo que había sido hace 40 años atrás, algunos no la recordaban porque eran muy jóvenes- nos decían que le costó muchísimo a la Cámara de Villa Regina conseguir quiénes la acompañaran, inclusive, debió soportar una intervención que dejó acéfala a la Cámara y por eso casi se frustra este viejo anhelo de los comerciantes e industriales de Villa Regina, esto ocurrió el año pasado. Considero que no se debe declarar por ley sin hacer consultas porque creo que las leyes son conforme a uso, entonces declarar por ley porque se nos ocurre a nosotros que sería lo más beneficioso, sin haber consultado a los miembros de la Cámara, me parece que es un apresuramiento, digo esto porque acabo de hablar con el presidente y él me dice de los prolegómenos de la organización de esta Feria, que para lograr la convocatoria de las demás Cámaras de Comercio de todo el Alto Valle y de la ciudad de Neuquén, tuvo que hablar con ellos y que prometió -hubo un compromiso no escrito- que iba a ser una Feria rotativa que le iba a permitir a la ciudad de Villa Regina, cada 3 ó 4 años, volver a instalarla, es decir, hacer tres o cuatro afuera y volver a instalarla en Villa Regina para que todas las ciudades tuvieran la oportunidad de la Feria Nacional del Comahue.

Reitero, vamos a poner en un compromiso a la Cámara de Villa de Regina que no va a poder cumplir si se dicta esta ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias señor legislador Mario Colonna.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Es una pena que este proyecto ingresado hace pocos días ya tome estado parlamentario y esté en el tratamiento sobre tablas cuando es algo de mucho interés para toda la comunidad del Comahue y, diría, para las comunidades patagónicas.

Una fiesta que, sin lugar a dudas, tiene un éxito rotundo por el trabajo esforzado, tanto de la Cámara de Comercio como por el trabajo y la voluntad puesta de manifiesto a través de la administración municipal de Villa Regina, de algunos legisladores que estuvieron colaborando, de administraciones municipales, provinciales, caso concreto la provincia de Neuquén y de las ciudades de Cipolletti, Cinco Saltos, General Roca, ciudades del Alto Valle que estuvieron presentes en esta feria donde, de alguna manera, se intenta dar a conocer lo que tenemos los patagónicos para mostrarle al país y al mundo.

Después de 40 años de la primer feria pasaron muchísimas administraciones, muchísimas, ninguna fue capaz de tener una organización, una realización con el resultado que ha tenido esta Feria del Comahue, pero esto también formó parte de acuerdos, de acuerdos de palabra, como la utilizaban nuestros viejos, el solo hecho de la palabra empeñada servía para cumplir en el futuro con los compromisos que en algún momento se habían predeterminado. Acá hubo propuestas de los organizadores de esta feria de que en los próximos años se podría hacer rotativa, sin lugar a dudas del reconocimiento que la feria tiene que ser de la ciudad de Villa Regina, de esa hermosa comunidad que acompañó todo este proceso, de sus instituciones, de sus comerciantes, de los actores sociales de la comunidad de Villa Regina que estuvieron allí trabajando día y noche para que esto sea un logro y en este compromiso surgió la posibilidad de que la fiesta sea rotativa, que se pueda hacer en otros lugares, como en la provincia de Neuquén, Cipolletti, Cinco Saltos, General Roca, etcétera, etcétera, es decisión propia de los organizadores, pero parece ser que con este proyecto queremos encorsetar al resto de los legisladores o queremos, tal vez con un mensaje subliminal, dejar mal parados a los organizadores porque el mayor protagonismo lo tuvieron muchas de las administraciones que no son precisamente del oficialismo de la provincia. No veo en este proyecto, que es un papel escrito a doble faz, con un solo artículo, incorporado un pedido de consulta a quienes organizan esta fiesta tan importante para todos los rionegrinos, neuquinos y los patagónicos por cierto, entonces me parece un despropósito, como decía el legislador preopinante, no haber solicitado también el acompañamiento de los legisladores de ese circuito, de los legisladores de la ciudad de Villa Regina en este proyecto, sí se lo hizo cuando tuvimos que mandar la solicitud de declaración al Senado, a la Cámara de Diputados de la Nación, en las tramitaciones que se tuvieron que hacer desde esta Legislatura acompañaron muchos legisladores, en conjunto con los legisladores reginenses estuvieron trabajando en esto, hay un reconocimiento para todos ellos, algunos en mayor medida, pero me parece un acto de irresponsabilidad pretender hoy -sin haber hecho las consultas pertinentes a los organizadores, a la gente de la Cámara de Industria y Comercio, a los actores sociales que trabajaron en esta fiesta- aprobar esto y obligarlos, tal vez, a que no puedan cumplir con la palabra empeñada, como alguno de ellos lo manifestó telefónicamente en estos días.

Voy a solicitar, señor presidente, a pesar de que sé que los autores de este proyecto no lo van a considerar, que el proyecto vuelva a comisión, que seamos responsables, cada vez que nosotros levantamos la mano para votar alguna ley, y que, por lo menos, se solicite la opinión de quienes organizan este evento para darles la posibilidad de que puedan cumplir con la palabra empeñada. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giácomo.

SR. DI GIACOMO – Señor presidente: La presentación urgente de este proyecto me motiva a tener que hacer algunas observaciones acerca de algunos hechos que estuvieron sucediendo en estos últimos días.

Esta fiesta, de la cual participamos, organizada por los actores sociales de la ciudad de Villa Regina, contando con la colaboración de la mayoría de los municipios del Alto Valle y de la provincia de Neuquén para que se asegurara participación y éxito, hoy debo decir que este proyecto aparece como intentando utilizar oportunamente una participación que no se tuvo y tratando de embretar en un dilema engañoso a quienes entonces supuestamente estaríamos a favor o en contra de la ciudad de Villa Regina. Y cuando hago mención a los hechos de estos últimos días, me voy a referir, en primer lugar, a lo que fue la inauguración de la fiesta, donde tuvimos oportunidad de escuchar, por parte de los protagonistas, expresiones que tenían que ver con lo que afirmaba el legislador preopinante acerca de la rotación de la fiesta y lo escuchamos de parte de autoridades de Neuquén y de autoridades municipales de distintos municipios del Alto Valle. Después empezamos a ver con extrañeza que, tanto en el aniversario de Villa Regina como en el cierre de la fiesta, se produjo la total y absoluta ausencia del gobierno provincial en la participación de la misma, evidentemente empezaron a quedarse afuera de la fiesta y esto es lo que está pasando, me parece, con distintas actitudes que se tienen frente a las poblaciones del Alto Valle que decidieron cambiar el signo de los gobiernos que tenían en los últimos años.

Ayer, señor presidente, en la consecución de este tipo de actitudes, se realizó, ya no entre gallos y medianoche pero sí entre gallos y mediodía, un viaje sorpresivo de la mayoría del gobierno provincial y legisladores oficialistas, del cual pediremos informe acerca de su costo, para hacer un lanzamiento del edificio de la sede judicial en General Roca, sin invitar a ninguna de las autoridades comunales, ejecutivas ni legislativas de la ciudad de General Roca, lo que se transformó en un acto de tipo partidario. A quienes quisimos participar, porque estamos preocupados por ese tema, porque receptamos la preocupación de la población acerca de la continuidad de esa obra, se nos negó la posibilidad de participación, se transformó en un acto partidario algo que debería ser una fiesta de todo un pueblo. Creemos que este tipo de actitudes oportunistas son, como digo, de quienes se están quedando afuera de la fiesta.

Coincido y apoyo la postura, desde nuestro bloque, del legislador preopinante, de que esto sea enviado a comisión para que podamos discutirlo seriamente y que después de tener las opiniones de los distintos municipios, si corresponde y si estamos de acuerdo, por supuesto que vamos a apoyar que se continúe como hasta el presente con la feria del Comahue en la ciudad de Villa Regina.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Di Giácomo.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA PICCININI – Señor presidente: No voy a contestar agravios, que los hubo y muchos en los discursos preopinantes, pero no los voy a contestar, simplemente quiero aclararle a la Asamblea que el proyecto está incorporado al Orden del Día porque fue consensuado, como corresponde, en la reunión de Labor Parlamentaria y además quiero anunciar a la Asamblea que el proyecto tiene segunda vuelta, de manera que si los legisladores están inquietos por hacer alguna consulta la van a poder hacer perfectamente durante los 15 días que conlleva la fecha de hoy al cumplimiento efectivo de ese plazo para que el proyecto sea definitivamente promulgado por el Poder Ejecutivo provincial.

Yo no me voy a arrogar la representación total y absoluta del pueblo de Villa Regina, de ninguna manera, a pesar de que he sido representante de ese pueblo, como parlamentaria, por dos períodos consecutivos y lo que va del presente período legislativo, así que si quieren que les cuente, yo les puedo hablar de la comunidad de Villa Regina, yo les puedo hablar de lo que siente, de lo que piensa, yo les puedo hablar de la idiosincrasia de mi pueblo con absoluta claridad, no arrogándome la verdad absoluta, de ninguna manera.

Desde los 14 años milito en la Unión Cívica Radical de Villa Regina, entonces, no voy a permitir, bajo ningún punto de vista, que se cuestione esta representatividad que hoy detento oficialmente e institucionalmente como legisladora de ese circuito que, por otro lado, señor presidente, debo aclararle, siempre fui legisladora por el circuito.

Se habla de la urgencia, se habla de la innecesaria presentación porque no se justifica la urgencia, yo no he hecho más, con el legislador Pascual, que traer a esta Asamblea Parlamentaria, como corresponde, como representante de ese pueblo y de todo el Circuito, una inquietud profunda y un temor, si se quiere, de mi pueblo, Villa Regina, ante la posibilidad de los rumores de la itinerancia, es el pueblo de Villa Regina que me ha pedido a mí y a mi compañero de banca que fijemos definitivamente la sede de la Feria en la localidad de Villa Regina, porque es de Villa Regina, porque la parió Villa Regina, porque corresponde que sea en Villa Regina.

Yo no voy, de ninguna manera, a minimizar las expectativas de algunos dirigentes políticos, intendentes, legisladores con respecto a la itinerancia, yo simplemente les digo que el pueblo de Villa Regina quiere ser sede permanente de la Fiesta, esto significa, no alternancia, no itinerancia, sede permanente, jamás, jamás en lo que va de este año legislativo he pedido un sobre tablas, es más, jamás he pedido una preferencia de algún proyecto de mi autoría y saben todos los parlamentarios que están sentados en estas bancas el tiempo y las horas que le dedico al estudio de los proyectos de los cuales ellos son autores, y los apoyo, los trato de mejorar, y estudio, y leo y quiero que salgan y lo demuestro con los hechos que quiero que salgan, porque le pongo horas de asiento al trabajo parlamentario, jamás he pedido un pronto despacho, esto que les pido hoy, sí, se los pido con el corazón, es el pueblo de Villa Regina el que lo pide a través mío, en este caso, y del legislador Pascual, a este Parlamento, que le aseguren la permanencia de la Feria del Comahue a Villa Regina porque es nuestra, porque la parimos nosotros y porque tenemos todos los derechos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Señor presidente: Ante todo quiero felicitar y agradecer a la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina y al señor intendente municipal de aquella ciudad, Carlos Peralta, porque hace unos cuantos meses, cuando empezaron a soñar la idea de revivir la fiesta, la Feria del Comahue, la segunda Feria del Comahue después de 40 años de historia, en los cuales no se había hecho ningún evento de este tipo, y digo que felicito a estos organizadores porque en aquellas época dudaban de animarse a realizar tamaño evento porque estaban solos.

Las primeras reuniones se realizaron conjuntamente con intendentes de otras localidades que, por alguna razón de coincidencia, participamos algunos legisladores de las mismas y conocemos de los acuerdos verbales que dichos intendentes habían hecho y esos acuerdos verbales en nada significaban poner en duda la propiedad de la ciudad de Villa Regina, respecto de ser sede de la Feria Nacional del Comahue. Lo que sí me obliga a hacer alguna reflexión en este recinto, y quizá tengo menor experiencia parlamentaria de quien me precedió en la palabra, pero sí me veo en la obligación de manifestar para mis colegas, sobre todo los que son legisladores a partir del 10 de diciembre, que los proyectos de ley que se tratan sobre tablas, y este es un criterio que ha sido propuesto, sostenido y mantenido a través del tiempo por la bancada de la mayoría a la que pertenece la legisladora que me precedió en la palabra, de que el tratamiento sobre tablas es un procedimiento extraordinario, está escrito en el Reglamento Interno, ya lo sé, pero es extraordinario, es más, normalmente se tratan sobre tablas los proyectos de comunicación y declaración, sobre todo de algunos eventos que son próximos o inmediatos a una sesión, y también he asistido, en montones de oportunidades, a pedidos de tratamiento de proyectos de ley sobre tablas, y lo han hecho prácticamente todos los presidentes de bloque de la oposición y no se ha hecho lugar porque se manifestó que el trámite correcto era que pasara por las comisiones. Si la Feria del Comahue terminó hace escasos 3 ó 4 días, no veo la necesidad que deba hacerse un apartamiento de lo que han sido las reglas no escritas en el funcionamiento de la Legislatura para tratar este proyecto, seguramente ha sido para comprometer a algunos legisladores, especialmente a los que viven en localidades vecinas o en localidades cercanas que también sintieron suya la Feria del Comahue. Así que, señor presidente, le voy a pedir a esta Cámara, y muy humildemente a todos los legisladores, y esta es una moción de orden, que acompañemos con el voto afirmativo la posibilidad de que en primera vuelta nos autoricen a poder abstenernos en esta votación. Quizá esto lo hacemos como *última ratio* porque hemos hecho un esfuerzo importante para lograr que esta ley sea sancionada hoy con la unanimidad de todos los legisladores; propusimos la redacción de un artículo 2º, lo voy a leer para que todos podamos tener conocimiento y para que quede en la versión taquigráfica de esta sesión; teniendo en cuenta que el artículo 1º declara a la ciudad de Villa Regina como sede permanente de la Feria Nacional del Comahue, un artículo posterior que dijera, **“Asimismo la presente ley implica facultar a la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina, a acordar la realización de la Feria en forma rotativa con otras ciudades de la región del Comahue”**, y hubiera sido un proyecto que seguramente hubiéramos acompañado todos y hubiera salido por unanimidad en primera vuelta. Así que, señor presidente, pido una vez más que se nos autorice a que los legisladores que lo consideraren oportuno se abstengan de votar este proyecto en primera vuelta, y el compromiso de esta Legislatura que en los 15 días, entre la primera y segunda vuelta podamos acordar una redacción común de este proyecto de ley que una vez que se transforme en una norma, en una ley de la provincia de Río Negro, sea el verdadero reconocimiento para aquellos hombre y mujeres, como decíamos, hace bastante tiempo y estando absolutamente solos, comenzaron a soñar con hacer la Feria Nacional del Comahue.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz y después pasamos a considerar las mociones de orden.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar, en principio, que nosotros vamos a acordar la posibilidad de abstención que nos solicita el presidente del bloque del Partido Justicialista, pero además, muy brevemente, quiero decir dos cositas, me parece que -una vez más- estamos sobre actuando en una iniciativa parlamentaria en la que, según el parecer de un legislador preopinante, al revés de lo que siempre han dicho los legisladores de la oposición, el gobierno está fuera de la fiesta. La verdad es que nosotros sentimos y queremos que el gobierno en toda su concepción -este Parlamento, el Poder Ejecutivo- esté adentro de la fiesta porque sabemos lo que significa para Villa Regina y porque además esa ciudad, que no es de las más demandantes ni de las más lobbistas de nuestra provincia, merece este gesto institucional del gobierno y del Parlamento, y hacia ahí va nuestro voto.

Quiero decirles también que en la sesión de hoy hemos aprobado por unanimidad dos proyectos, el 825/04, que es un proyecto de comunicación a los señores diputados y senadores nacionales por la provincia de Río Negro, que propicien iniciativas pertinentes para que la ciudad de Villa Regina sea declarada sede permanente de la Feria Nacional del Comahue. Autores: Ana Ida Piccinini y Jorge Raúl Pascual, proyecto de comunicación que fue aprobado por unanimidad hace un ratito, y el 826/04, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo y Poder Legislativo de la provincia de Neuquén, que vería con agrado se dicten las normas pertinentes a efectos de obtener por parte del gobierno neuquino la adhesión a la iniciativa de la Legislatura de Río Negro en declarar a Villa Regina, sede de la Feria Nacional del Comahue, que fue votado por unanimidad hace unos instantes; reitero, dos iniciativas parlamentarias, dos proyectos de comunicación. Esto me lleva a decir, con la mayor objetividad posible, que se sobre actúa con este proyecto de los legisladores Ana Piccinini y Jorge Pascual. De cualquier manera, aceptamos la abstención y además nos comprometemos, como lo hemos hecho siempre, a analizar y discutir entre primera y segunda vuelta todas las iniciativas de organizaciones no gubernamentales, municipios y/o diputados para mejorar y enriquecer este proyecto, esta propuesta parlamentaria que -reitero- nos parece legítima y que vamos a acompañar unánimemente desde el bloque de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

En consideración la moción de orden del legislador Javier Lud para solicitar autorización de la Cámara para la abstención en el proyecto de referencia.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo que se autoriza la abstención.

Tengo dos pedidos de palabra simultáneos, de la legisladora Borda y del legislador Costanzo.

Tiene la palabra el legislador Gustavo Costanzo.

SR. COSTANZO - Señor presidente: Le recuerdo que también ha habido otra moción propuesta por el legislador Peralta de pasar el expediente a comisión, que creo debe ser votada con carácter previo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Correcto, señor legislador.

En consideración la moción del legislador Peralta de pasar el expediente a comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido rechazada por no reunir la mayoría necesaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

SRA. BORDA – Comparto lo que planteo la legisladora Piccinini, en cuanto a que el pueblo de Villa Regina siente como propia la feria y la quiere en Villa Regina, por lo tanto quiero decir que, al margen de las decisiones que tomen los representantes institucionales y políticos -entre los que me incluyo- en relación al tema, es un dato absolutamente incontrastable que el conjunto de la comunidad siente como propia la Feria del Comahue, es más, hay antecedentes y la historia marca que Villa Regina fue la primera sede de la Fiesta de la Manzana y que luego se trasladó a Roca y nunca más volvió; es natural que la comunidad de Villa Regina quiera garantizar que esa Feria del Comahue se siga realizando en Regina. Por lo tanto, voy a acompañar el proyecto de la legisladora Ana Piccinini.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – O sea, usted no está comprendida en el pedido del legislador Iud.

SRA. BORDA – No estoy comprendida, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Gracias señor presidente.

Lamento que tengamos que darle este tratamiento a un evento que fue tan exitoso y que costó el esfuerzo y el sacrificio de mucha gente.

Hace más de un año, un grupo de empresarios y comerciantes de Villa Regina tomaron esta iniciativa de poder reencauzar una fiesta que hacía 40 años que no se realizaba en nuestra ciudad; espero que el proyecto que está en tratamiento pueda tener alguna posible incorporación en la medida que vamos a tratar de consensuar con los organizadores, con los responsables del tan exitoso evento que tuvimos este fin de semana en Villa Regina, y yo, que he participado en muchas reuniones, en la estructuración y en la posibilidad de conseguir los recursos para que esta feria fuera posible, quiero dejar sentado en el recinto la decisión que tomaron, no solamente los dirigentes de la Cámara de Comercio y el intendente Carlos Peralta de Villa Regina, que pusieron todo a disposición, sino que participaron muchos actores para que esto fuera posible, y dentro de esa estructuración surgieron compromisos, tal vez verbales, pero compromisos al fin, que creo que, a lo mejor, con este proyecto estamos acotando la posibilidad de todo ese diálogo que se traduce en un apoyo eficaz de todos los intendentes de la provincia del Neuquén, también del gobierno de la provincia de Río Negro y del gobierno nacional.

Esta fiesta fue, de alguna manera, de reafirmación de las cosas que están pasando en la Argentina, el hecho de que podamos hablar de una fiesta de producción industrial y que haya tenido el éxito que tuvo quiere decir que los vientos que están soplando en el país, a partir de la asunción del presidente Kirchner, nos llevan a potenciar un desarrollo económico que se está trasluciendo en este tipo de eventos, por eso digo que espero en esta sesión, que el tratamiento de esta iniciativa no acote la posibilidad de que esta Feria del Comahue, feria que tiene que ver mucho con el desarrollo económico, con la muestra del potencial de los distintos empresarios y también de los Estados provinciales y municipales que quieran participar, espero que en estos 15 días podamos llevar adelante algunas tratativas para ver si podemos incorporar un artículo que ha sido leído por nuestro presidente de bloque para no acotarle la posibilidad a algunos compromisos verbales que han tomado los dirigentes para poder hacerla más ágil y más concreta y que no se pueda interrumpir nunca más la edición de la Feria del Comahue.

Con esto quiero terminar, señor presidente, y hago votos para que esta sesión sea de agradecimiento y felicitaciones a todos los que intervinieron y apoyaron esta fiesta que hoy, día jueves, todavía en Villa Regina se sigue festejando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias señor legislador Ademar Rodríguez.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 824/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Muchísimas gracias, señor presidente.

Simplemente para que quede constancia en la versión taquigráfica que no hay votos en contra, hay votación favorable y abstenciones, no hay ningún voto en contra.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Descuide, señor legislador, que el Cuerpo de Taquígrafos es sumamente eficiente y va a dejar constancia de eso.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 250/04, proyecto de ley**. La inembargabilidad, además de los bienes exceptuados en el artículo 219 de la ley 2208, Código de Procedimiento Civil y Comercial, de los bienes inmuebles de las asociaciones civiles deportivas sin fines de lucro con personería jurídica de Río Negro a la sede social y a las instalaciones deportivas. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otros. Agregados expedientes número 615/2004; 1109/2004, Asunto Oficial; 1145/2004 Asunto Oficial; 1147/2004, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Está de más resaltar la importancia que las instituciones deportivas poseen en nuestro país y, fundamentalmente, en nuestra provincia, desde siempre, históricamente, pero creo que se notó mucho más, que fue más tangible, que le hizo mejor a nuestra sociedad en los períodos de crisis, de dificultades, de conflicto social, y cuando hablamos de instituciones deportivas nos referimos a todas las instituciones deportivas sin fines de lucro, pero especialmente a las más pequeñas, a las de los barrios, a las ligadas desde siempre a nuestros ciudadanos, porque creemos, señor presidente, que estas instituciones se transforman en un componente, un espacio que sirve a todos, pero, fundamentalmente, sirve al eslabón más débil de nuestra sociedad que tiene que ver con la niñez y con la vejez,

y es en estos espacios donde nuestros niños y jóvenes encuentran, cuando pueden, un camino distinto a los flagelos que hoy nos golpean tan duramente, como son la droga, el alcoholismo, etcétera, y este proyecto, fundamentalmente, tiene, señor presidente, la intención de proteger a estas instituciones, proteger a los clubes en Río Negro, con esta iniciativa no se atenta contra la garantía de los acreedores ni se modifica el concepto de patrimonio como prenda común de los acreedores, sino que se limita esa garantía eludiendo ciertos bienes que no pueden ser embargables judicialmente, de esa manera se garantiza que las asociaciones civiles deportivas, sin fines de lucro, no se extinguirán civilmente por el accionar desaprensivo de algunos dirigentes, cuanto menos su sede social y sus instalaciones deportivas no serán motivo de embargo por deudas contraídas por la institución. No estamos, reitero, planteando que no se paguen o se evadan o se eludan las responsabilidades, la pregunta es cómo hacemos para permitir a las asociaciones civiles y deportivas honrar sus deudas protegiendo sus sedes sociales, y la respuesta es sencilla, el camino es la limitación al derecho de propiedad del acreedor, entonces el acreedor percibirá sus acreencias, pero limitando al 20 por ciento de los ingresos que, de forma mensual, reciba el club, porque la subasta de la sede social, a no dudarlo, importaría la extinción segura del club, el lugar de reunión, el punto de convergencia de esa mezcla de sensaciones y sentimientos que plantean el sentido de pertenencia a una institución. No quiero que este debate sea una discusión jurídica, porque no tiene que ver con mi intención ni con mi formación, y ha sido analizado y votado por unanimidad en las distintas comisiones, exhaustivamente analizado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, pero está claro que hay fallos a nivel nacional, y cito el fallo Peralta, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y hay antecedentes en el derecho provincial, en el derecho local, esta Legislatura sancionó la ley 3.714, cuyo autor fue el ex-legislador Eduardo Chironi, que consagra similar limitación al derecho de propiedad, protegiendo la sede social de las asociaciones sindicales con personería gremial en Río Negro y limitando además el embargo de sus cuentas bancarias, y en el derecho comparado, señor presidente, la provincia de Mendoza sancionó la ley 6858, el 20 de diciembre de 2000, que es un antecedente válido para esta cuestión.

Quiero decir además que al proyecto original, en función de aportes que realizaron legisladores de la oposición, se le agregó un artículo que dispone la inembargabilidad de la sede social de las instalaciones deportivas, y deberá inscribirse en el Folio Real el inmueble, en el Registro de la Propiedad, a los fines de la toma de razón por terceros, lo que evita que las asociaciones civiles deban hacer valer sus derechos en juicio para evitar el embargo, ya que con la anotación éste tendrá publicidad para los acreedores desde el mismo momento de su inscripción en el Registro mencionado.

Además se agregó un artículo que le otorga carácter de orden público a la ley en cuestión, a los fines de consagrar de modo expreso en la norma que la ley es de interés general y que su sanción se direcciona en un beneficio de la comunidad que se encuentra por encima de los intereses particulares.

Finalmente deseo remarcar que se han aceptado las sugerencias y aportes que efectuara el Partido Provincial Rionegrino, autor de una iniciativa posterior similar, que ha mejorado el proyecto que hoy se propone sancionar.

Por todo esto, y para terminar, propongo a los señores legisladores que acompañen la sanción de este proyecto, como lo han hecho en las comisiones, que ha despertado innumerables adhesiones que se encuentran agregadas al expediente y que provocan una gran satisfacción por haber encontrado en una iniciativa parlamentaria, lo que muchas veces aparece como difícil, una solución para una porción importante de la comunidad que siempre, desde Río Negro, desde el Parlamento y desde el gobierno, hemos trabajado fuerte para fortalecer las instituciones de la democracia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 496/04, proyecto de ley**. Declara de interés provincial la apicultura. Crea el Consejo Provincial de Apicultura y deroga la ley número 2042 y sus modificatorias. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Lamentando la ausencia del ingeniero Collado que es uno de los promotores del proyecto, tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – El presente proyecto está redactado de forma tal de ordenar el texto de la ley que crea el Consejo provincial de Apicultura, con las modificaciones que había propuesto el Ministerio de la Producción en el tratamiento de la anterior modificación de la ley 2042, por ello es que se ordena el texto con las modificaciones mencionadas, generando un nuevo ordenamiento que deroga la ley 2042.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 528/04, proyecto de ley**: El Estado provincial tendrá derecho preferente de adquisición en los casos en que propietarios de inmuebles ubicados en las Áreas Naturales Protegidas, decidan venderlos. Autor: Alcides PINAZO y Otros.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO – Gracias, señor presidente.

Con su autorización voy a hacer referencia a los expedientes 528/04 y 613/04, puesto que este último es consecuencia del primero.

Considero que esto dos expedientes son importantes para la planificación estratégica del Estado, sobre todo cuando la Manda constitucional sobre los consejos de planeamiento estén conformados por ley.

En este sentido, la ley provincial 2669, crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas que cuentan, hasta la fecha, con 11 áreas determinadas por ley en nuestra provincia, que tienen en cuenta la diversidad natural de estas áreas rionegrinas.

El expediente 528/04, lo que hace es dar preferencia, en esta cuestión que consideramos estratégica para el Estado, a aquellas propiedades privadas que se encuentren en áreas naturales protegidas que, en caso de ser vendidas por sus propietarios, el Estado provincial tenga la prioridad en la compra, en igualdad de condiciones y que pueda utilizar 120 días para tomar esta determinación legal; terminado este tiempo de 120 días y no habiendo hecho el Estado provincial uso de esta preferencia, el propietario podrá vender la propiedad dejando, en la escritura traslativa de dominio, establecida la oferta previa que se le hizo al Estado y, en caso de que no hubiera hecho la opción, obviamente que figurara también en la escritura traslativa.

Decía que el expediente 613/04, es una consecuencia del primero, puesto que en las áreas naturales protegidas, así como hay propiedades privadas también hay propiedades pertenecientes al Estado y que al día de hoy están siendo administradas por la ley 279, por la Dirección de Tierras y Colonización de nuestra provincia. En este sentido, a partir de la efectivización de esta ley, cualquier tierra que sea entregada para comunidad de explotación deberá tener la autorización del CODEMA y este informe y opinión del CODEMA será vinculante sin excepciones. Creo que estos dos expedientes, señor presidente, tienen suma importancia para las decisiones de planificación estratégica que pueda tener nuestra provincia, por lo cual solicito a la Cámara su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 593/04, proyecto de ley** de regalías mineras en jurisdicción provincial. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro.

SR. TORO – Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto del Poder Ejecutivo propone establecer una compensación para los recursos no renovables extraídos del suelo de nuestra provincia, por eso quisiera hacer una breve reseña de la pirámide jurídica, de donde nace, digamos, el espíritu de este proyecto.

Comenzamos con la Constitución Nacional, que en su artículo 124, en el párrafo 2º, expresa que: **“Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.”**, y también, concordando con la Constitución Nacional, el Código de Minería, en el artículo 7º, expresa que: **“Las minas son bienes privados de la nación o de las provincias, según el territorio en que se encuentren”**, también la Constitución de la provincia de Río Negro determina en la Sección Quinta, Política de Recursos Naturales, en su artículo 78, que **“Los yacimientos y minas son propiedad de la provincia. Esta fomenta la prospección, exploración, explotación e industrialización en la región de origen. La ley regula estos objetivos, el registro, otorgamiento de concesiones, ejercicio del poder de policía y el régimen de caducidades para el caso de minas abandonadas, inactivas o deficientemente explotadas”**. Posteriormente, la ley de inversiones mineras, la número 24.196, todos conocemos que otorga muchas ventajas económicas a la actividad minera, que se focaliza en la estabilidad fiscal sobre todo, o sea, deducciones del impuesto a las ganancias de los montos invertidos en prospección, exploración y estudio de factibilidad, entre otros, y en su Capítulo IV, artículo 22, establece un porcentaje máximo del mineral extraído.

Posteriormente, con la sanción de la ley 25.161, que incorpora el artículo 22 bis de la ley 24.196, se define el valor boca mina de los minerales y/o metales declarados por el productor minero. Como ha transcurrido mucho tiempo desde la sanción de la ley 24.196 y, atento a que nuestra provincia adhirió a esa ley con la número 2.819, por eso es de suma importancia y muy oportuno e ineludible el tratamiento y el consecuente dictado de la norma que establezca el régimen de las regalías mineras para la provincia de Río Negro. Más allá de que hayan futuros emprendimientos mineros en nuestra provincia, simplemente estamos con esta ley llenando un vacío legal, y mediante su sanción se pretende establecer un marco legal para el desarrollo de la minería en la provincia y garantizar a los inversores privados seguridad jurídica, pautas claras y estabilidad para definir la viabilidad de los proyectos con una actitud responsable e ineludible del Estado.

También resulta procedente fijar el porcentaje aplicable en el concepto de regalías, los sujetos obligados al pago, el procedimiento y forma de pago, determinando además la autoridad de aplicación. Por lo tanto, la puesta en vigencia de esta normativa garantizará al Estado provincial una compensación por los recursos naturales que se extraigan, recursos no renovables, como así también establecerá un régimen minero claro que garantice a los inversores la debida estabilidad para definir la viabilidad de los proyectos.

Esta ley está estructurada en nueve capítulos muy claros, concretos, en la que podemos encontrar el concepto de lo que es una regalía minera, considerándose, como dice el artículo 1º, *“...regalía minera la compensación pecuniaria que debe abonarse al Estado Provincial por la extracción de los recursos naturales mineros de carácter no renovables situados en su jurisdicción”*. El capítulo II establece el *“Hecho Generador”* y nos dice: *“La extracción de sustancias minerales de primera y segunda categoría de los yacimientos situados en el territorio, queda sujeta al pago de la Regalía Minera conforme las normas que se establecen en esta ley.”* y continúa: *“Desde el momento en que se ha procedido a la extracción del mineral se produce automáticamente la obligación de pago de una Regalía Minera y se aplicará sobre el volumen físico de sustancias minerales extraídas de cada mina, en el estado en que se realiza o sea realizable para su uso como materia prima y con independencia de su posterior beneficio, industrialización o destino”*. El capítulo III establece quienes son los sujetos que están obligados al pago. Acá no me voy a detener, sí en el capítulo IV donde se determina el monto y que responde exclusivamente a la normativa nacional que tenemos, el Código Minero Nacional, y que dice en el artículo 7º: *“El pago de regalías se ajustará a la siguiente escala porcentual, aplicada sobre el valor boca mina de la totalidad de los minerales extraídos”*. Como punto a) dice: *“Pagarán un 3 por ciento de regalías, los productos minerales que sufren procesos de elaboración fuera de la provincia”*. Y en el punto b): *“Pagarán un 2 por ciento de regalías, los productos minerales que sufren procesos intermedios y/o finales de elaboración dentro del territorio provincial”*. Por supuesto que el valor boca mina se calculará conforme a lo dispuesto por el artículo 22 bis -que mencioné anteriormente- de la ley nacional número 24.196. El capítulo V establece el pago correspondiente a cada jurisdicción, trimestral. El capítulo VI nos habla de las infracciones. El capítulo VII nos habla del destino de los fondos, y acá también me voy a detener para decir que el artículo 13 de esta ley establece que: *“Los fondos obtenidos en concepto de regalías serán distribuidos de la siguiente manera: Un 50 por ciento con destino a Rentas Generales; un 30 por ciento hacia los municipios en que se extraigan los minerales; un 20 por ciento ingresará a la Dirección General de Minería”*. El capítulo VIII habla de la adhesión de los municipios a la presente norma y el capítulo IX nos habla de disposiciones generales. Simplemente, señor presidente, lo que hace el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro es, como dije anteriormente, llenar un vacío legal que hay en la materia que estamos tratando y que no se refiere específicamente a un mineral sino a todos los minerales que enriquecen el suelo rionegrino, y creo que tiene la obligación de llenar ese vacío legal, por eso nuestro bloque acompaña y adhiere en todos sus términos a este proyecto de regalías mineras. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Hoy, en este recinto trataremos dos proyectos de ley tendientes a establecer una política provincial del Estado, relacionada con la actividad minera en nuestra provincia.

Lejos de ello, quiero advertir a esta Cámara que en esta provincia estamos a pasos, solamente, de legitimar o convalidar la entrega al capital multinacional, de nuestros recursos naturales como es el oro, la plata y, sobre todo, señor presidente, como es el agua, violentándose así derechos humanos fundamentales de los rionegrinos como es el derecho a la salud, a gozar de un medio ambiente libre de toda contaminación, el derecho, justamente a este bien preciado, más que el oro, que es el agua, tal como está pasando en otras provincias; ejemplo de ello es lo que está sucediendo en la mina La Alumbreira, en Andalgalá, provincia de Catamarca, también en San Juan y hace poco tiempo en la provincia del Chubut. Y con esta denuncia que estoy haciendo en este ámbito, me quiero sumar a miles de rionegrinos que desde hace tiempo quieren hacer oír su voz y a quienes no se los ha escuchado, o bien se lo ha hecho a medias, bajo parámetros impuestos y ya sobre hechos consumados.

Así me sumo a las denuncias y advertencias realizadas por: vecinos autoconvocados La Pirita de Ingeniero Jacobacci; Sociedades Rurales de Sierra Colorada, Bariloche, Los Menucos, San Antonio y Maquinchao, entre otras; por la Pastoral social de Río Negro, inclusive por el propio obispo de San Carlos de Bariloche; por organizaciones representativas de pueblos originarios como el Consejo Asesor Indígena, el CODECI, y otros; por organizaciones ambientalistas como Piuke de San Carlos de Bariloche, Organizaciones no gubernamentales, Organización Madres de San Antonio Oeste, Actuar, DESIDA por la vida, micro emprendimiento Bariloche, centro de derechos humanos y ambientales, estudiantes autoconvocados del CURZA; por organizaciones sociales como CTA, ATE, UNTER, entre otros sindicatos; por ciudadanos y vecino y miembros de la comunidad Lipetren chico de nuestra Línea Sur.

Tengo en mi poder -y algunos voy a leer durante mi intervención- documentos que llegaron a mi despacho de la mayoría de estas organizaciones.

Decía al principio que lejos de fijar una política pública de protección de nuestros intereses, estamos solamente abarcando un solo aspecto: el aspecto económico, dinero que quizás tenga destinos, importantes o no, pero hablamos de dinero al fin, estamos hablando de cómo el Estado va a participar del llamado "*negocio minero*", hablamos de regalías, hablaremos mas adelante de un impuesto eventual de un determinado monto para la creación de un fondo para actividades sustitutas luego de finalizado el emprendimiento minero.

Preocupa además, señor presidente, las finalidades expresadas en la norma en tratamiento, señala en los considerandos que tiene como fin "*... completar el vacío legal, mediante la sanción de una ley, que permita establecer un marco legal para el desarrollo de la minería en la Provincia y garantizar a los inversores privados: seguridades jurídicas, pautas claras y estabilidad para definir la viabilidad de los proyectos, con una actitud responsable e ineludible del Estado. En definitiva, la puesta en vigencia de esta normativa, garantizará al Estado provincial una compensación por los recursos naturales mineros, de carácter no renovables, como así también establecerá un régimen minero claro, que garantice a los inversores la debida estabilidad para definir la viabilidad de los proyectos*". O sea, compensación económica por los recursos naturales mineros que vamos a permitir que se lleven de aquí en más, y seguridad jurídica y previsibilidad para las empresas que vengan de afuera a llevárselo.

Nada dice el proyecto, señor presidente, de otros aspectos mucho más importantes que definen a una política de Estado en la cuestión minera, que pasa justamente por proteger nuestros recursos naturales, especialmente, el agua, por velar por un medio ambiente sano y libre de toda contaminación, como señala textualmente nuestra Constitución provincial, nada dice sobre proteger la salud de la gente, y tampoco nada dice sobre cómo vamos a proteger los derechos de nuestros pueblos originarios, hoy ocupantes de las tierras en las cuales están trabajando estas empresas mineras, que no es solamente la que vamos a describir en este momento, a partir de ahora de la Empresa Aquiline Sociedad Anónima, que está trabajando a 80 kilómetros de Jacobacci en el Proyecto Calcatreu, sino también 12 empresas más que hasta el mes de abril ya habían pedido permiso de cateo en distintos lugares de la Línea Sur de nuestra provincia de Río Negro.

Ahora bien, a qué me refiero cuando digo que no existe una política integral sobre el tema minero, debemos tener presente, señor presidente, que ambos proyecto que vamos a tratar hoy surgen por la urgente necesidad del gobierno provincial de regular estos aspectos, previo al inicio de la explotación del llamado Proyecto Calcatreu.

La minería en nuestra provincia viene desarrollándose desde hace años, pero jamás se habló de regalías de impuestos eventuales, ya que nuestra provincia ha adherido a la ley nacional de inversiones mineras, sancionada en la década del gobierno de Carlos Ménem, que otorgó beneficios de toda índole a esta actividad en todo el país.

Ahora bien, señor presidente, qué es Calcatreu?, por qué la necesidad de la sanción de esta norma casi contra reloj?, la respuesta es la siguiente: El proyecto Calcatreu se desarrolla desde mayo de 1998 en campos fiscales, ubicados en el paraje Lipetren Chico, distante a unos 82 kilómetros al sur de Ingeniero Jacobacci, por la ruta provincial 76 y a 1250 metros sobre el nivel del mar. Los estudios en la zona fueron iniciados por la empresa Minera Normandy, esta empresa canadiense fue quien puso en marcha el proyecto y luego vendió los derechos mineros, en enero de 2003, a Aquiline Argentina Sociedad Anónima, firma de capitales canadienses. Entre ambas empresas...

SR. TORO - ...Está fuera de tema...

SRA. ODARDA - ...Estoy haciendo uso de la palabra y no permito que se me interrumpa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúe legisladora.

SRA. ODARDA - Estamos hablando de la política minera en Río Negro y tengo todo el derecho de hacer uso de la palabra...

SR. TORO - Este es un proyecto de regalías...

SRA. PICCININI - Se está yendo del tema...

SRA. ODARDA - Estamos hablando del proyecto de regalías que tiene que ver con una política de Estado y de lo que yo estoy hablando es, justamente, de política de Estado...

SR. PRESIDENTE (De Rege) - La única acotación, legisladora, es que lo que estamos tratando es la ley de regalías, no la ley de minería, porque lo que usted está describiendo...

SRA. ODARDA - No, no, señor presidente, estoy hablando de la ley de regalías

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Pero, por favor, no me interrumpa, por eso le solicito que se centre en el análisis de la ley de regalías, en función de que de esa forma vamos a tener un tratamiento más profundo, justamente, de la ley de regalías.

SRA. ODARDA - Perfecto, lo que solicito es que no se me cercene el uso de la palabra...

SR. PRESIDENTE (De Rege) - No, en la medida que usted se circunscriba al tratamiento del tema, de ninguna forma va a ser cercenada en el uso de la palabra. Continúe.

SRA. ODARDA - Estoy haciendo uso de la palabra y estoy hablando de política de Estado, que es justamente a lo que está dirigido este proyecto de regalías, salvo que tenemos dos interpretaciones de lo que es política de Estado, y a eso me voy a referir.

Decía entonces, que se llevan invertidos 5 millones de dólares en trabajos de explotación y exploración de avanzada; esto último incluye 19 mil metros de perforaciones mediante sistema de aire reversa y utilización de diamantina, distribuidos en unos 180 pozos, de entre 50 y 300 metros de profundidad, cuyo objetivo es conocer la forma, tamaño y cantidad de oro de la veta...

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Legisladora, no estamos tratando ningún proyecto en particular, de hecho en la provincia de Río Negro han habido, con anterioridad, explotaciones de plata, como el caso de Mina Gonzalito y otros, acá lo que se está tratando es la constitución de una ley que establezca una regalía que hasta el día de hoy no existe en nuestra provincia, eso no quita que no haya otras leyes que establezcan la obligatoriedad del estudio de impacto ambiental, etcétera, etcétera.

Legislador Mendioroz su pedido de palabra es por...

SRA. ODARDA - Yo estoy en el uso de la palabra, no he recibido ningún pedido de interrupción...

SR. MENDIOROZ - ...Simplemente para proponer, como moción de orden, por qué no discutimos ambos proyectos, como moción de orden, discutamos y fundamentemos, a mí me parece bien,...

SRA. PICCININI - Está fuera de tema...

SR. MENDIOROZ – ...ambos proyectos el 593 y el 784, que tienen que ver con regalías, que tienen que ver con impuestos eventuales, que tienen que ver con la actividad minera y me parece bien que la legisladora plantee su visión de la política minera y en general de los temas que planteamos, cada uno de nosotros lo va a hacer en su momento, así que propondría, como moción de orden, para que no nos escapemos del Reglamento, que discutamos, fundamentemos ambos proyectos, el 593/04 y 784/04, que tienen que ver con la minería en la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El expediente número 784 es un proyecto de ley que crea el Programa Integral de Desarrollo de Actividades Sustitutas a la Explotación Minera, un Impuesto Eventual y el correspondiente Fondo Fiduciario. Autoría de los legisladores José Luis Rodríguez, Carlos Toro, Emilio Fabio Solaimán, Jorge Santiago y Osvaldo Muená.

Creo que la moción de orden del legislador Mendioroz es razonable, se va a votar, de modo que podamos discutir el tema en su integralidad, como ya la legisladora Odarda lo viene haciendo como una adelantada.

SRA. ODARDA – Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra, señora legisladora.

SRA. PICCININI – No está en discusión la moción...

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Está bien, pero si quiere hacer alguna acotación que la haga, si no ya votamos la moción de orden.

SRA. ODARDA – Voy a aceptar, si bien estoy en uso de la palabra, la moción de orden del legislador Mendioroz, justamente con ese compromiso, que no se me cercene el uso de la palabra cuando tratemos ambos proyectos.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En la medida que nos atengamos al Reglamento Interno, que es justamente una norma de convivencia parlamentaria...

SRA. ODARDA – Está bien, pero usted usa el Reglamento en algunas ocasiones y en otras no, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – No, la unidad del debate, por favor, legisladora Odarda, se la exigimos a todos, y lo de leer, permitimos que se lea con moderación, porque eso permite ser más precisos para verter los conceptos, eso es ley pareja, por supuesto que será subjetiva su opinión, como todas las demás.

En consideración la moción de orden del legislador Mendioroz para unificar el tratamiento en general y después cada uno se va a votar individualmente

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes número 593/04 y 784/04 se fundamentarán en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Expediente número 784/04, proyecto de ley que crea el Programa Integral de Desarrollo de Actividades Sustitutas a la Explotación Minera, un Impuesto Eventual y el Fondo Fiduciario. Autores: José Luis RODRIGUEZ; Carlos TORO; Emilio Fabio SOLAIMAN; Jorge SANTIAGO y Osvaldo MUENA.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Odarda para referirse a los expedientes número 593/04 y 784/04.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Decía entonces que una verdadera política de Estado debe velar también por la defensa de los intereses supremos, como son el derecho a la vida, a la salud, al medio ambiente y también los derechos de los pueblos originarios. ¿Y por qué decimos que con esta política de Estado que se tiende a implementar con estos dos proyectos que estamos tratando no estamos defendiendo justamente los intereses de los rionegrinos?,

porque no se está defendiendo nuestro patrimonio ni los recursos naturales; la Pastoral Social, en un documento dado a conocer durante el mes de junio pasado, llamaba a tomar mayor conciencia de que no se pueden utilizar impunemente los recursos naturales, según las propias exigencias económicas. Las leyes –dice la pastoral social– benefician más a las compañías mineras que a los dueños del suelo, y la regalía máxima del 3 por ciento que fija para el Estado es extremadamente baja para un recurso natural no renovable. El recurso natural más importante es el agua; el proceso minero aún en la etapa de exploración requiere de cantidades inconmensurables de agua, por eso ya aparecieron las primeras denuncias de pobladores. Una anciana mapuche que vive justamente donde se va a desarrollar la explotación del proyecto Calcatreu, ya ha denunciado que se secó su pozo de agua después que Aquiline comenzó con la explotación de sus tierras; denuncia que ya no puede alimentar a sus animales, que su cerro está lastimado, que está asustada por la circulación de vehículos todo terreno casi en el patio de su casa. También se afecta, señor presidente, la vida, el medio ambiente y la salud de los habitantes de nuestra línea sur. Las consecuencias son: Contaminación del aire con el polvillo en suspensión, la contaminación del agua con un probable agotamiento a corto plazo de lagunas, arroyos o vertientes, alteración del curso de agua subterráneo, altísimo consumo de agua, la generación de drenajes ácidos, la disminución del rendimiento agrícola y agropecuario como lo están denunciando las sociedades rurales de distintas localidades de la línea sur, el aumento de la erosión del suelo, la flora y la fauna también se ve perjudicada con la eliminación de la vegetación en las zonas de operaciones y con la fauna que se ahuyenta con el ruido y es también atacada por la contaminación.

Hace pocos días, el representante de Aquiline Sociedad Anónima en la localidad de Ingeniero Jacobacci, decía en declaraciones a un medio nacional que *“...son sólo 60 personas las que viven en un radio de 40 kilómetros y esa cantidad de personas implicadas en el proyecto, es mínima”*. Claro, 60 personas que pueden contaminarse, para esta empresa es mínima. Esta simple afirmación demuestra a las claras la existencia de un sistema impune que determina que la población está indefensa ante este arrebato de sus derechos. La contaminación del agua, señor presidente, será evidente si damos paso a la explotación de Calcatreu y con ello a todas las empresas multinacionales que van a venir a futuro. En la Alumbreira ya se reparte agua mineral, justamente porque el agua no se puede tomar, está contaminada. Tampoco, con esta política minera que se quiere implementar desde el gobierno, se defienden los derechos de los pueblos originarios. El documento de la iglesia, de la Pastoral Social, señala que *“los emprendimientos mineros incumplen con el convenio 169 de la OIT, ya que afectan gravemente el desarrollo y la supervivencia de las comunidades indígenas. Estas empresas -dice- muchas veces buscan su apoyo en la explotación, mediante la aparente solución a las necesidades de trabajo y al otorgamiento de dádivas y regalos”*.

En esta zona del emprendimiento existe una comunidad indígena, Lipetrén Chico, yo estuve ahí, señor presidente y sé también, por los informes de la Dirección de Minería de la provincia de Río Negro, que los límites de la mal llamada reserva de Lipetrén Chico, aún no están determinados y me animo a decir que se han otorgado permisos de concesión en tierras que le pertenecen al pueblo mapuche.

También, señor presidente, estamos ante un fenómeno donde todos los días nuestros hermanos de la Línea Sur que tienen pequeñas propiedades, tierras en nuestra Línea Sur, inclusive en la meseta de Somuncura, muchas veces les llega una carta documento donde le señalan con palabras indescifrables para ellos, que ese lugar que les corresponde, ha sido concedido a una de estas empresas multinacionales para una explotación minera, algunos recorren, los que pueden, algunas oficinas oficiales pero finalmente comienzan a ver el ingreso de maquinarias, 4x4, al lugar que para ellos la tierra les pertenece porque le pertenecían a sus ancestros.

Nosotros tenemos una Constitución nacional, tenemos una Constitución provincial, tenemos Tratados Internacionales, a los que adherimos, que le garantizan a las comunidades indígenas el reconocimiento como comunidades, el reconocimiento del territorio, el derecho a la autodeterminación, bajo los principios de biodiversidad, participación, consulta, sobre todo eso, consulta, para el uso y goce de los recursos naturales. ¿Dónde estuvo el derecho de consulta, el ejercicio del derecho de consulta a las comunidades indígenas de la provincia de Río Negro, justamente cuando estamos hablando de dos proyectos mineros que van a afectar a su territorio?.

También no se defiende, con esta política minera que se quiere implementar en el gobierno, la producción y las economías regionales; a la producción ganadera-agrícola se le impone un gravamen con la retención a las exportaciones, la minería tiene distintos beneficios que a nivel nacional le han garantizado leyes prebendarias a las que nosotros, desde la provincia de Río Negro, hemos adherido. Las sociedades rurales ya dieron su voz de alerta con esta explotación minera, seguramente, a corto o mediano plazo, nuestras tierras estarán desérticas, los animales quizá no podrán sobrevivir y quienes no puedan consumir alimentos provenientes de otros lugares de la provincia, deban hacerlo, justamente, consumiendo alimentos contaminados, a esto le debemos sumar el impacto social, la expropiación de derechos de utilización de la tierra, como lo señalaba anteriormente, -esto está ocurriendo en Comallo, recién he recibido una denuncia en este aspecto- la muy limitada repercusión en fuentes de trabajo a generarse, además por escasísimo tiempo, porque también es cierto que cuando las empresas mineras consideran que ya no le es redituable el precio del oro porque ha bajado en el mercado internacional, ya tienen acordado que levantan sus cosas y se van y aquí nos queda la devastación, nos queda la soledad, nos queda la pobreza de nuestro pueblo.

También tenemos la posibilidad de que lleguen a estos lugares inmigración de trabajadores de otros lugares del país, los que vienen en busca de trabajo y esto quizá aumenta la desocupación, la demanda escolar, las exigencias de ayuda alimentaria, las necesidades de viviendas y esto también, el costo social de la minería, nos llega, por supuesto, a través de la prostitución, la droga y otros hechos delictivos.

Señor presidente: Seguramente voy a intervenir más adelante si lo considero necesario, pero creo que esta política minera que hoy estamos impulsando contra reloj, como lo dije anteriormente, está convalidando pura y llanamente la explotación del oro y la plata en la provincia de Río Negro con la utilización del cianuro y del mercurio que son elementos altamente contaminantes y seguramente nuestras generaciones futuras van a demandarnos a nosotros por haber permitido este atropello. Gracias, señor presidente. *(Aplausos prolongados en la barra)*

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

SR. VALERI - Señor presidente: Ante la moción de orden se está adelantando el tratamiento, entonces, del proyecto de ley número 784 al cual voy a hacer referencia.

Sabemos que la matemática, como ciencia exacta, no contempla variables sociales y culturales como sí debiera ser la economía, pero al simplificar esta ley y al compararla con una ecuación matemática, la ley que tenemos en tratamiento, el final que debería obtenerse, es cero.

Este proyecto, digo, es ecuación cero, ¿por qué?, porque según como se explica en los fundamentos de este proyecto, lo recaudado con este impuesto subsanaría los daños ocasionados por esta actividad cuando finalice. Entonces, por lo tanto, recaudamos 14 millones, cifra que se ha vertido en las charlas y en el tratamiento en comisión de este proyecto, recaudamos por un lado 14 millones con lo cual subsanamos los daños y en realidad volvemos al punto cero -14 menos 14-, porque está reconocido que esta es una actividad nociva y dañina para el entorno donde se lleva adelante porque se trabaja con polimetálicos. Entonces, explotamos una mina, -este es el razonamiento de este proyecto que aplica el 7,5, después hablamos sobre el número- le cobramos un impuesto y lo aplicamos para que no se note que hubo mina, dice en los fundamentos del proyecto, voy a leer uno de los párrafos: *"...Así, resulta crucial una política proactiva para potencializar y/o maximizar el efecto sistémico de estas empresas y disminuir los riesgos asociados a este tipo de explotaciones y que pueden resultar perjudiciales en el largo plazo para las regiones donde actúa"*, esto dicen los fundamentos de este proyecto. Entonces, nos preguntamos ¿por qué llevar adelante esto?, nos embarcaríamos en un proceso que puede suspenderse por los vaivenes del precio del oro y fallar, por lo tanto, nada garantiza esa expectativa que se tiene en la recaudación de ese impuesto, nada nos garantiza el final previsto, haciendo un cálculo con este monto, puesto que este proyecto de ley no presenta un plan de desarrollo económico, no está obligado, pero no lo presenta, habla de un monto y vemos después, en el futuro, qué hacemos, no está obligado, es verdad, pero no lo manifiesta y esto tiene que ver con otros puntos más adelante.

No hay un programa futuro de desarrollo, entonces, la pregunta es ¿por qué el 7,5? ¿y si cobramos el 14?, no, mejor el 4. Sabemos cómo es el mercado, *máxima rentabilidad menor tiempo posible*, por lo tanto, si a la empresa no le cierra económicamente, se va, levanta campamento ante los altos montos operativos. Por más que el precio de la lana baje, -y acá comienza un debate productivo que tiene que ver también con esta futura supuesta inversión que se pretende hacer con este proyecto, con esta recaudación- la producción ganadera sobrevive, como sobrevivió en la década del 90, y la infraestructura se queda, este es otro modelo productivo, cuando más chico es el desarrollo minero metálico, más nocivo es el entorno, más se transforma en un enclave económico, porque está sujeto, primero, por el tiempo que se va a instalar, porque convengamos que lo que está en vista del desarrollo minero polimetálico en Río Negro es de un tamaño que no aguantaría lo que son las subas y altas del mercado, por eso es inevitable hablar del futuro proyecto minero en Jacobacci, ¿por qué?, porque si no estuviera avanzado este proyecto minero, esta discusión que estamos teniendo hoy, este apuro de plantear este proyecto de ley y plantearlo en segunda vuelta, seguro en la próxima sesión, no lo tendríamos hoy en tratamiento en la Asamblea. Entonces, estamos tratando un proyecto de ley en función de un hecho puntual, y esto es lo que quiero marcar, y no de un plan minero estratégico. Parte de los fundamentos que cabe destacar de este proyecto de ley, dice que la actividad minera es demográficamente distribuidora de recursos humanos, pues los minerales están habitualmente en espacios demográficos desérticos o deshabitados.

Se puede pensar en un desarrollo minero polimetálico en un hipotético espacio virgen, como ocurre en otras regiones de nuestro país donde no hay alternativas de desarrollo, pero acá ya estamos en marcha, porque existe un desarrollo agrario, turístico, ganadero, con población alrededor, con una lana a 8 pesos, el pórfido de exportación, el guanaco, el choique, la incipiente actividad turística, y cito al Secretario de Turismo de la provincia que afirma que la Secretaría de Turismo de la Nación sostiene que en Argentina hay dos regiones que tienen potencial para ser destinos internacionales de turismo aventura, ellos son los Esteros del Iberá y la Meseta de Somuncura, o sea, estamos alentando un desarrollo minero, en contraposición a un espacio que no concuerda con lo que dicen los fundamentos, no es un lugar desértico y por lo tanto ¿se puede llevar adelante un emprendimiento minero como el de Jacobacci?.

Este proyecto de ley plantea el debate entre el desarrollo ganadero-agrario-turístico actual y futuro versus un proyecto económico que, dado el tamaño, la declaración que hace el ministro Acatino con respecto a que es un proyecto de un millón de onzas aproximadamente, tiene una duración de 6 años. Esta es una discusión sobre una política de Estado, es así, donde se está discutiendo sobre un recurso natural como es el agua y que hay dos espacios productivos que lo van a disputar, ni hablar de la población que habita alrededor, pero hay dos proyectos productivos, uno en marcha, otro por venir, que disputan un recurso natural, que no pueden convivir, lamentablemente.

Otro de los fundamentos es este juego que hay entre lo propuesto y también lo que los fundamentos plantean, no lo decimos nosotros, lo dice el proyecto y paso a leer: *“Otro de los aspectos observados, de las grandes empresas mineras, en general extranjeras, son los derivados del poco apego a desarrollar tecnología local. Asimismo, la insuficiente operación con empresas en ingeniería y diversos proveedores locales. De igual manera, advertimos que los esfuerzos domésticos realizados, originan un efecto derrame escaso en las economías regionales (...) bajo valor agregado doméstico, concentrándose en la explotación acelerada del yacimiento del que es propietaria...”*. Con respecto a que dice: *“...poco apego a desarrollar tecnología local”*, nosotros no queremos sustituir sino desarrollar las existentes, como por ejemplo hacer realidad el presupuesto para el Ente de Desarrollo de la Línea Sur, que es del 2,5 del presupuesto provincial, algo así -obviamente, como es un porcentaje de un presupuesto- como 23, 25 millones de pesos, pero por otra parte, y acá quiero hacer un punto de distinción, casi todos los bienes que nos rodean dependen de la minería. No concordamos con la generalidad del “no” a la minería, no concordamos con la generalidad, hay que tener cuidado, “sí” a la minería del pórfido, de la tiza, de la piedra laja, que es la que hoy está en ese territorio y es la que está dando fuentes de trabajo y divisas a nuestra provincia. No creo en un fundamentalismo ambientalista, no soy creyente de ese fundamentalismo, ¿por qué?, este es el gran tema de qué es ético en esto; está la ética de la responsabilidad o la ética de los fines últimos, esa ética de la que muchos de estos fundamentalismos ambientalistas hacen gala, sin hacerse responsables del desarrollo regional, entonces, ¡cuidado cuando hablamos!, una cosa es aquella minería nociva, la de los polimetálicos, y otra es la minería que tenemos en la actualidad, desarrollada en la misma región que tenemos hoy en discusión. Tampoco existe un dique de cola donde la vida perdure y empresarios mineros que se tomen el agua; se van a morir si se la toman, y esto es parte de un circo mediático que se estuvo haciendo durante todo este tiempo –que es una gran mentira- para alentar este tipo de emprendimientos. Por otra parte, hay alternativas al uso de cianuro, son sistemas llamados de flotación primaria, pero ¿qué ocurre con estos sistemas?, son caros, ¿por qué?, porque se necesita un volumen de oro tal que merezca la inversión, entonces, estamos ante un desarrollo puntual, vamos atrás con un proyecto de ley para aplicar un impuesto circunstancial, de pequeña escala y ni siquiera podemos, como hay alternativas al cianuro, obligarle a que se aplique en esto por una cuestión de costos económicos.

Entonces, ¿vale la pena jugarse al dinero, producto de este impuesto, sólo por este emprendimiento?. Muchas minas de oro justifican la explotación, entonces como Estado, ¿no conviene alentar más exploración para mapear nuestra provincia?, como por ejemplo ir a jugar por un desarrollo minero metálico verdadero, minas de una planta de explotación regional que asista a todos, desaparece el cianuro, etcétera, ¿qué es esto?, es un Estado, primero, haciendo la investigación con sus propios geólogos, su propia prospección, y después, con un mapa de desarrollo verdadero, comenzar a hacer las explotaciones; entonces ahí es distinto, y ahí hasta podemos decir aquellas cosas que dicen los funcionarios de este gobierno cuando se pasean por la Línea Sur: que *“hasta que no tengamos garantías no vamos a permitir el desarrollo que esté en contra de la población”*. Bueno, pero tiene que ver también cómo es la actitud, el plan minero y de desarrollo de este gobierno en esa región, Aquiline es una empresa junior, ¿saben que Aquiline es una empresa junior?, chiquitita. En una futura mina chica de un millón de onzas y a corto plazo, es muy posible, como ya pasó, una empresa hace la prospección, se la pasa a otra que hace la exploración, y tal vez se la pasa a otra que hace la explotación.

Este proyecto de ley apura los tiempos en la discusión del desarrollo futuro de una región, cuando aún falta la evaluación de impacto ambiental que definirá la decisión del gobierno de apoyar la empresa Aquiline o no, o como diría el Ministro de Producción, Accatino, declaraciones en la prensa: *“la provincia no va a permitir ni impedir el desarrollo de la minería aurífera sin el aval de la población”*

Para finalizar, señor presidente, voy a leer otro párrafo de los fundamentos del proyecto que está en cuestión, donde hay como una especie de alegato que dice así: *“...de no ser así, de no lograr que la utilización del recurso natural existente permita el mejoramiento de la calidad de los actuales y futuros habitantes de la región y si sólo sirviera para beneficio de algunos pocos, no tendría sentido alguno la extracción de riquezas naturales”*; y sí, sólo va a servir para beneficio de algunos pocos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias legislador Carlos Váleri.

Tiene la palabra el señor legislador Toro.

SR. TORO – Gracias señor presidente.

Mire, yo encuentro mucha incertidumbre en el discurso de los legisladores preopinantes, aunque en algunos aspectos coincido, pero quisiera preguntar por ejemplo en la expresión que escuché *“que se está en desacuerdo con los capitales extranjeros”*, ¿qué significa?, ¿que estamos en desacuerdo en reactivar las minas de Sierra Grande, por ejemplo?. Después, la preocupación que tienen los legisladores preopinantes las tenemos todos, pero no estamos tratando este tema hoy, estamos tratando una ley que simplemente regula, en el caso que se diera alguna explotación minera, no estamos hablando de la aurífera exclusivamente, porque también tenemos esta preocupación, y yo invitaría a los legisladores preopinantes a una reunión que se esta por hacer en el seno del Ente de Desarrollo de la Región Sur a opinar al respecto, como se ha hecho hace muy pocos días atrás donde, desde el Ente de Desarrollo de la Región Sur y el gobierno de la provincia de Río Negro, se llamó a una mesa de concertación y de discusión del tema para hablar específicamente de este proyecto, que no es lo que tenemos que estar hablando hoy en esta Cámara.

No estamos tratando el proyecto Calcatreu, porque yo también tengo mis serias dudas con ese, todos tenemos muchas dudas con el proyecto Calcatreu, y me da mucha bronca que se hable con mezquindad y que se utilicen intereses sectoriales para tener un discurso, creo yo, hasta demagógico en algunos casos, porque no son los intereses del conjunto, son los intereses de un sector, que yo los comparto, que los entiendo, que los escucho, que para eso se los ha invitado a conformar esta mesa de concertación en el seno del Ente donde sí se va a discutir la política a fondo de la minería aurífera, en este caso en la Región Sur, pero acá no estamos hablando solamente de la minería aurífera, estamos hablando de la minería en general, yo veo que algunos legisladores, como algunos de los preopinantes, andan en camionetas, no sé si cuatro por cuatro ó dos por cuatro, quiero señalar que una camioneta como mínimo tiene el 80 por ciento de productos derivados de la minería, si no fuera porque la minería existe, bueno, andarían arriba de un cojinillo, no sé, o para ser más claro en el concepto, desde el momento en que me los imagino frente a un espejo afeitándose, si le sacamos todos los elementos de minerales que tiene, desde la hojita de afeitarse hasta un espejo, vendrían, creo yo, casi impresentables a este recinto; o sea que la minería, creo que no la tenemos que encausar solamente en la cuestión del oro y tratar exclusivamente el tema aurífero hoy, aquí, en esta Sala, ya lo trataremos en su momento y adhiero a la preocupación del uso del recurso, del uso del agua, de todos los otros recursos que existen en la Región Sur, pero también la desocupación daña al medio ambiente. Creo que tenemos que estudiar muy a fondo este tema, tenemos la responsabilidad, tanto desde el Ejecutivo como desde el Legislativo, de estudiar a fondo los temas, de no ser tan irresponsables de ir por un no, -reitero- de ir por un no, como tampoco ser tan irresponsables de ir por sí, en forma irracional, sin saber de qué estamos hablando. Creo realmente, señor presidente, que tenemos que tratar los temas que hoy nos convocan y que tienen que ver, simplemente, con los recursos que puede generar la minería en la provincia de Río Negro y no tratar proyectos en particular. Nada más, señor presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

SR. MUENA – Señor presidente: En principio, todos aquellos que provenimos de la Línea Sur, mis abuelos vinieron en el 1900, poblaron la ciudad de Comallo y, por parte de mi madre, la zona de Pilcaniyeu.

Quiero dejar muy claro, en este momento, y además para no entrar en una falsa discusión, que si bien esto está relacionado con una política minera quiero marcar una gran diferencia. Hoy la normativa vigente, si la dejamos como está, estamos casi favoreciendo a las empresas y no al Estado provincial, y no estoy hablando del gobierno oficialista que está gobernando en este momento sino del Estado provincial; lo voy a plantear porque voy a apoyar las dos leyes que están hoy en tratamiento y no quiero estar relacionado con respecto a la falsa discusión de la explotación minera a futuro, porque realmente es un futuro muy cercano, que seguramente nos preocupa y si dejamos todo como está estamos favoreciendo a las empresas que hoy ya están explorando y han realizado el cateo.

Partimos de una realidad, la realidad es que hay cateo y hay exploración en nuestra provincia y evidentemente las fuertes expectativas de un rápido desarrollo de la explotación minera en Río Negro motiva la premura de traer al recinto estos proyectos que tienen la pretensión de llenar importantes vacíos legales en nuestro marco jurídico que, de no sancionarse, sólo privan al Estado de importantísimos recursos y dejan a la actividad minera sin mecanismos de compensación por las consecuencias que su desarrollo acarrea. También debemos decir que no podemos dejar pasar las circunstancias de que hace exactamente 10 años y 2 meses, en 1994, se sancionó la ley provincial número 2819 y que al adherir a la nacional 24196, Régimen de Inversiones Mineras, habilitaba la imposición de regalías mineras, a su vez la mencionada 2819, adhirió a la ley nacional 24224, de Reordenamiento Minero. Seguramente, tendremos que trabajar entre la primera y la segunda vuelta respecto a los dos proyectos de ley que se están tratando hoy, porque lo que no se hizo durante estos 10 años, en este decenio, hoy lo estamos haciendo apresuradamente, ante la exploración minera por el vacío legal en que se encuentra la provincia de Río Negro. Si dejamos todo como está, la realidad favorece a las empresas mineras, la estabilidad fiscal las ampara en el artículo 8º de la ley 24196 y la inexistencia de todo marco que regule las exigencias a cumplir, mirando las consecuencias futuras que genera la actividad, nos obliga –reitero- a legislar condicionados por la urgencia. Si hoy no acompañamos esto, este es el convencimiento que yo tengo, estamos favoreciendo a estas empresas que hoy están trabajando, por eso es el acompañamiento a este proyecto de ley. En esas condiciones, lo primero que surge es la fuerte y evidente conexión entre el proyecto de Regalías Mineras, el 593/04 y el que crea el Programa Integral de Desarrollo de Actividades Sustitutas a la Explotación Minera, el 784, conexión que surge desde los mismos fundamentos y en su momento vamos a plantear algunas dudas que tenemos con respecto al tratamiento del 593, que habla de cómo se van a administrar los fondos de ese proyecto.

En esta primera intervención, señor presidente, lo que queremos dejar muy claro es que quizá la bisagra de la explotación minera en nuestra provincia se va a dar en el momento de la presentación del estudio de factibilidad, en el momento del impacto ambiental, porque la realidad es que si no hacemos nada con respecto a las normativas que hoy regulan a la provincia de Río Negro nos vamos a encontrar con que, en muy poco tiempo, estas empresas que hoy están haciendo la exploración van a presentar el estudio de factibilidad con las normativas que hoy están vigentes, seguramente esto es muy perjudicial para la provincia de Río Negro, y a partir de ahí nos daremos la discusión de cuál será la forma de explotación de las empresas que trabajan en nuestra provincia y seguramente ahí hablaremos y defenderemos el medio ambiente, porque todos estamos convencidos de que este es el tema primordial y no el impuesto que hoy estamos tratando. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

Me voy a referir al proyecto que crea el Programa Integral de Desarrollo de Actividades Sustitutas a la Explotación Minera, un impuesto eventual y el fondo fiduciario.

Señor presidente: La ley provincial 2071, de Promoción de la Actividad Minera, del año 1986, señala claramente que tiene como objeto promover las actividades mineras, poniendo especial énfasis en aquellas que contribuyan a alcanzar niveles de pleno empleo y arraigo en la población.

Asimismo expresa que se propone: Contribuir a determinar el potencial minero provincial, su aprovechamiento económico real y asegurar una racional administración de sus recursos. En este sentido la legislación se orienta a: 1) Incentivar el empleo, ya que en estos tiempos el logro del pleno empleo es impensable y 2) Conservar y explotar racionalmente los recursos naturales que en el suelo rionegrino se encuentren. Por lo tanto éstos deben erigirse como una fuente legítima para la obtención de recursos que favorezcan el crecimiento económico de las regiones.

La minería trabaja y/o manipula como insumos a recursos no renovables. En relación a la explotación de oro, plata y polimetálicos, actividad ésta que es no sólo costosa sino también generadora de impactos negativos ambientales en la zona donde se exploten, entendemos que es a donde va dirigido este proyecto de ley que estamos tratando. Efectivamente, se pretenden paliar los efectos adversos en el medio ambiente mediante un programa integral de sustitución de actividades a la explotación minera en aquellas regiones donde se efectúan explotaciones de oro, plata y polimetálicos y la creación de un impuesto eventual a abonar por las personas física o jurídica que lleven a cabo dichas actividades, destinándose este impuesto a solventar el programa.

Debe meritarse muy cuidadosamente que de sancionarse la presente norma estaríamos institucionalizando un mecanismo contrario a lo que reflejan normativas de avanzada en relación al medio ambiente, éstas primero evalúan los efectos adversos y no se piensa en la remediación como primera condición.

Advertimos que el Estado debería tener un diagnóstico respecto al perfil productivo de las diversas regiones de la provincia y los posibles efectos negativos en las poblaciones expuestas a las actividades mineras mencionadas, algo que no puede ser subsanado con la creación de un programa que no especifica acerca de la direccionalidad de las actividades económicas que contribuirían a reencauzar la economía regional. Por otra parte, entendemos que al no fijarse un monto fijo en el porcentaje del impuesto, se corre el riesgo de una aplicación discrecional del mismo.

No acordando con esta situación, adelanto mi voto negativo a este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legisladora Graffigna.

Tiene la palabra el señor legislador Solaiman.

SR. SOLAIMAN – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad soy el miembro informante del proyecto en cuestión.

Con su autorización, señor presidente, voy a citar un párrafo del presidente Néstor Kirchner.

En el Salón Azul de la Casa de Gobierno donde el presidente Néstor Kirchner y el Secretario de Minería de la Nación, ingeniero Jorge Mayoral, presentaron el plan minero nacional 2004-2006 y dijo el presidente textualmente: *“Es muy importante también que el desarrollo minero vaya acompañado también del crecimiento sustentable donde se hacen las inversiones. Esto es fundamental, que el crecimiento de su riqueza productiva y su riqueza de inversión, traslade dicha inversión al resto de los sectores y al resto de las comunidades donde se hace la inversión; que la gente perciba que la minería trae progreso, trabajo, mejoramiento en la calidad de vida y que tiene que ver con el desarrollo económico y el crecimiento de la región donde se está desarrollando este tipo de inversiones. Nosotros –agrega el señor presidente- estamos absolutamente dispuestos a escuchar porque creemos en la Argentina industrial, creemos en la Argentina productiva y en el desarrollo de nuestras riquezas...”*

Si hacemos un razonamiento de estas afirmaciones, hay ejes fundamentales que menciona el señor presidente. Primero: Saber planificar una región, una provincia, un país, en función de los recursos que ingresan para lograr sustentabilidad económica. Segundo: Saber controlar para que esas inversiones auríferas no afecten el ambiente y, tercero: Creer que las inversiones auríferas bien controladas, bien utilizadas, bien planificadas, se pueden optimizar y favorecer a toda la sociedad que, en forma directa, vive esa experiencia. Pero yo digo, si esos controles que se tienen que hacer, esa sustentabilidad que se debe tener, esa previsibilidad de la que habla el señor presidente que se debe tener, no se cumplen, entonces como legislador de la Región Sur no voy a permitir la explotación aurífera, y le voy a pedir, con mucho respeto, al legislador amigo, Carlos Valeri, que me crea, porque hoy usted dijo que los funcionarios dicen que si no hay control, si no están las garantías, no se la va a permitir y yo digo, como legislador de la Línea Sur, créame que va a ser así.

En la Región Sur, precisamente, se ha descubierto, luego de muchos años de exploración, uno de los metales más preciados que existen, o prácticamente máspreciado, el oro, y tenemos que decidir, absolutamente todos, qué hacer con él. Esto es algo nuevo y todo lo nuevo provoca desequilibrios en diferentes sectores sociales, que son lógicos, esos desequilibrios son temporarios y allí es donde debe aparecer el Estado en su rol de equilibrador de esos desequilibrios, y como actores de un gobierno tenemos que saber actuar como verdaderos equilibradores, ¿para qué?, para lograr la preservación integral del ser humano, y esto que quede claro. En tal sentido y en función de la situación de las explotaciones auríferas, consideramos que, como gobierno de la provincia de Río Negro, no vamos a autorizar ninguna explotación de oro que signifique algún tipo de alteración irremediable al ambiente y tenemos que entender el concepto ambiente como el conjunto de los aspectos sociales, económicos, educativos y culturales. ¿Por qué no podemos ser serios a la hora de decidir?, es por ello que si los procesos utilizados en la explotación no tienen ningún problema que afecte el ambiente de manera significativa, no es que vamos a decir que sí, si no que lo que solicito humildemente es que sepamos predisponer nuestras capacidades individuales al servicio del análisis de la situación sin decir que no y sin decir que sí, analizarlo, estudiarlo racionalmente, cuando tengamos en nuestras manos páginas y páginas y páginas del proyecto de impacto ambiental que tiene la obligación la empresa de presentar y que como Estado tenemos la obligación de activar controles cuyos integrantes serán profesionales altamente calificados y absolutamente objetivos de la Universidad del Sur, de la Universidad Tecnológica, de la Universidad de La Plata, etcétera.

Sería inadmisibles que en nuestra mente circulara la idea de que no haciendo nada es la forma que se preserva el medio ambiente, por lo que es indispensable la búsqueda de sustentabilidad ambiental.

La idea de sustentabilidad posee un sentido más amplio y profundo de lo que se puede juzgar a primera vista. La sustentabilidad no se refiere solamente a la preservación o conservación de recursos naturales limitados y no renovables, hace referencia también a los recursos que se fueron gastando sin previsión de su agotamiento y que harán falta para nosotros y para las generaciones futuras.

Sustentabilidad, se refiere también, y principalmente, a un patrón de organización que se mantiene a lo largo del tiempo, en virtud de tener adquirido ciertas características que le confieren capacidades autocreadas. Es en la capacidad de auto-organizarse, de reproducirse, y en la creación de condiciones para construir comunidades que busquen actuar con un patrón de organización en red, dotado de características de interdependencias, reciclaje, flexibilidad y diversidad.

En este contexto, necesitamos realizar un análisis económico-social del proyecto, advirtiendo el impacto que este tipo de explotaciones poseen para la provincia en general y para nuestra zona sur en particular. ¿Qué significa esto?, significa que el gobierno de Río Negro tiene la obligación de tener previsibilidad en estas cuestiones.

De esta manera, señor presidente, nos encontramos frente a la necesidad de pensar las explotaciones mineras bajo un enfoque sustentable. En este sentido se deben analizar algunas cuestiones que hacen al accionar de estas explotaciones, entonces, así podemos vincular a las explotaciones mineras con un alto impacto multiplicador en la economía, en la medida que los análisis den positivo. Así, la creación de empleos, el flujo de ingresos originado por la compra de insumos nacionales, las divisas generadas por las exportaciones, los impuestos pagados, y los beneficios indirectos que reciben las poblaciones de las áreas de influencia, como consecuencia del desarrollo de infraestructura de Salud, Educación, transportes, viviendas, rutas y comunicaciones, los podemos considerar que son aspectos favorables a este tipo de explotaciones, ¿pero cuándo los vamos a considerar?, cuando analicemos el proyecto de impacto que nos tienen que presentar y si estas cuestiones no se dan, le vamos a decir que no a la explotación aurífera.

Sin embargo, por el hecho de que los recursos minerales frecuentemente se localizan, como bien lo decía el legislador preopinante, en zonas en las cuales las obras de infraestructura son nulas o prácticamente escasas, las inversiones realizadas en caminos, transporte, obras civiles, energía comunicaciones y otras, habitualmente son brindadas por la inversión pública, con el consecuente impacto en los gastos del Estado, y tiene que ser así con un Estado presente; adicionalmente este tipo de explotaciones, con características de localización específicas, hace surgir la necesidad de proveer mejores condiciones de desarrollo en aquellas regiones donde se realizan, las cuales deben ser conservadas en buen Estado hasta el momento de abandono de la explotación, quedando en beneficio de las comunidades.

En este sentido, el programa integral de desarrollo regional post-explotación minera tiene su foco en garantizar ingresos genuinos para el desarrollo de otros proyectos productivos y también turísticos, y la concreción de obras de infraestructura, temas que conllevan a mejorar la calidad de vida de nuestra gente, y esto lo decimos en el marco de ser una provincia donde la minería ocupa un lugar muy importante, en el caso de Los Menucos, por ejemplo, pero aquí estamos en presencia de un nuevo ítem, el oro, que genera incluso, por ser nuevo para todos, una gran incertidumbre en diferentes sectores sociales y nosotros, como gobierno, somos los máximos responsables y debemos dar todas las garantías de que haremos lo que corresponde y llevar tranquilidad a la población con las definiciones que vamos a tomar.

Por todo lo expuesto, señor presidente, se propone la creación de un impuesto eventual que será destinado, a través de un fondo fiduciario, a un programa integral de desarrollo de actividades sustitutas a la explotación minera, para todas aquellas regiones donde se efectúen explotaciones de este tipo, oro, plata, polimetálicos, a fin de que, una vez que culmine cada proyecto de explotación minera, se encuentren en marcha los emprendimientos económicos necesarios para reencausar la actividad económica de la región. Pero este proyecto –y esto quiero subrayarlo, que quede absolutamente claro- no decide la aceptación o el rechazo por la explotación aurífera, este proyecto pretende que tengamos previsibilidad por posibles explotaciones auríferas si realmente las garantías están dadas, y si este gobierno no puede cumplir esas garantías, vamos a decir que no a la explotación aurífera, y lo digo con conocimiento de causa; mi madre me parió en la localidad de Maquinchao, vivo en Los Menucos, tengo mi familia, tengo mi gente en la región, en mi pueblo, y no voy a permitir que mi gente en general y mi familia en particular se vea afectada por un proyecto minero poco serio, voy a ser el primero que, ante muchas dudas, diga que no.

Asimismo quiero decirle, señor presidente, que mi bloque votará afirmativamente este proyecto porque es una forma de preservar los ingresos para nuestra región, es una forma de tener previsibilidad para lo que se puede venir, pero insisto, esto no define la aceptación o el rechazo, eso es en una segunda etapa, cuando tengamos el proyecto de impacto ambiental, que tendrá que ser analizado, inclusive por esta Cámara. Muchas Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Solaiman.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Gracias señor presidente.

Cuando escuchaba la mayor parte de las exposiciones que precedieron a mis palabras, pensaba seriamente en pedirle la renuncia al secretario de bloque de mi partido, porque pareciera que hubiéramos preparado otro temario, digo esto porque prácticamente no hemos hablado del expediente 593/04 de la fijación de la alícuota de las regalías para la explotación minera en la provincia de Río Negro, y en cierta manera la unificación de estos dos proyectos, sin perjuicio de que acompañamos -fue por unanimidad la decisión de unificar- hizo poco feliz el debate que nos deberíamos haber dado sobre estas dos leyes que son absolutamente distintas y, por ende, desde esta bancada, tenemos una posición diametralmente opuesta en uno y otro proyecto.

En el expediente 593/04, que fija la alícuota de regalías, de acuerdo a lo que dispone la ley de promoción minera, tanto nacional como provincial, en un 3 por ciento para los productos que no tengan elaboración y un 2 por ciento para los que sí tengan elaboración, vamos a acompañar con el voto afirmativo. Pero ahora pasemos al expediente 784/04, que crea el Programa de Desarrollo de Inversiones Mineras. Hemos dicho y en cierta manera traigo a este recinto lo que ocurrió en la sesión de la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que tengo que decirlo en esta Cámara fue quizás una de las mejores reuniones que hayamos tenido, al menos desde que asumimos en estas bancas desde el mes de diciembre, por el nivel intelectual del debate y por la posibilidad de que inclusive en la discrepancia pudiéramos debatir y discutir todos los legisladores en la comisión, en aquella reunión hablamos precisamente del rol del Estado frente a la posibilidad real y efectiva de una inversión minera y todos planteamos la necesidad de contar con herramientas, con leyes, con normas, por parte del Estado, para que la participación del Estado y la comunidad en general, en la renta minera, no se circunscribiera precisamente y solamente a las regalías mineras, en esto coincidimos, yo diría casi unánimemente, que el cobro del 3 por ciento de regalías no es suficiente para los intereses que el Estado tiene en protección y en representación de toda la comunidad frente a las inversiones que se realizan, y esto tiene que ver también, porque la actividad minera *per se* no genera la misma cantidad, por ejemplo, de consecuencias indirectas positivas que serían, supongámonos, la generación de puestos de trabajo, como sí lo puede hacer la fruticultura, el turismo, la ganadería.

Estuvimos revisando algunos documentos producidos precisamente por las empresas mineras, que están volcados en la página de internet de la Secretaría de Minería de la Nación, y podemos decir que por cada millón de dólares que se invierte se genera un solo puesto de trabajo directo y no más de 4 puestos de trabajo indirecto, por eso coincidimos en la filosofía de que el Estado debe participar de alguna otra manera en la renta minera. Escuché atentamente las exposiciones de todos los legisladores y particularmente a quien me precedió en la palabra, de la bancada de la mayoría, y habló de planificación, previsibilidad, factibilidad, creo que son palabras que tienen que ver con el *deber ser* pero no con la realidad de nuestra provincia.

Creo que sancionar una ley en la cual creamos un nuevo impuesto que, por lo menos, hasta ahora en los manuales que revisamos de Derecho Tributario no encontramos esta calificación de impuesto eventual es, como mínimo, fruto de la falta de previsibilidad por parte del Estado y por falta de planificación por parte del Estado, en definitiva, no ver más que la coyuntura y la necesidad de dar una rápida respuesta, digo esto, porque la creación de nuevos impuestos no es la única manera por la cual el Estado puede ser partícipe de la renta de un emprendimiento minero, porque conocemos que se hicieron viajes desde acá, desde la provincia de Río Negro, a otros emprendimientos y hay otros modelos posibles. El mecanismo es la participación empresaria del Estado, es decir, la participación con acciones por parte del Estado en dichas empresas.

Hace poquito tiempo una delegación de legisladores y funcionarios viajaron precisamente a la provincia de San Cruz, la provincia a la que pertenece y gobernó durante muchos años nuestro presidente, y se hacía alusión a sus palabras, ya en su condición de primer mandatario argentino, y por oposición a la improvisación permanente de la provincia de Río Negro, justamente, en San Cruz, tenemos un modelo de lo que significa la planificación en las inversiones mineras. Hace 15 años, -reitero- hace 15 años, comienza la actividad del Estado en cuanto al desarrollo minero en la provincia de San Cruz y hace alrededor de 8 ó 10 años empezaron inclusive a sancionarse las normas correspondientes; en el 98 crearon una sociedad del Estado, FOMICRUZ, después descubrieron el oro ellos mismos, la provincia, en el año 98, y a posteriori descubrieron el oro, como decía, por lo tanto, la misma provincia de San Cruz, a través de su empresa FOMICRUZ Sociedad del Estado, presentó las manifestaciones de descubrimiento de dichas minas, después llamó a concurso público para la constitución de una unión transitoria de empresas para efectuar la explotación y, por ende, el derecho de propiedad que tenían sobre esos bienes sociales que les pertenecía a todos los comprovincianos, les permitió, licitación mediante, incorporar al capital privado, pero basado o dado inicio desde el capital estatal; en Río Negro no hicimos absolutamente nada hasta que presentamos este proyecto de ley que, como mínimo, es malo; digo que como mínimo es malo porque además es contradictorio con todas las normas que hemos sancionado en otras oportunidades. Hablamos de la Ley de Fomento Minero, hace poquitos minutos fundábamos el voto positivo para fijar las regalías en tres y dos por ciento en función de la Ley de Fomento Minero, ¿saben cuál es la base de la Ley del Fomento Minero? la exención de impuestos, por lo tanto, fomentamos la minería hasta que aparezca un inversor, cuando aparece un inversor le creamos un impuesto, ¿ven la contradicción en sí misma que tenemos?, ¿ven cómo nos contradecemos?, hasta en el tratamiento de dos proyectos que se supone que deben ser paralelos, concomitantes y coincidentes...

-Ante una interrupción fuera de micrófono de la legisladora Marta Milesi, dice el

SR. IUD -...Yo voy a pedir que cuando haga alguna pausa para poder mirar mi ayuda memoria, no reciba algún tipo de agravio.

Pero digo, hace poquitos días yo lo escuchaba con tanta fuerza al partido de gobierno en Río Negro y con alguna representación a nivel nacional, gritar y despotricar contra el gobierno nacional por la creación de los súper poderes, y acá quieren delegar en el Poder Ejecutivo de la provincia, lisa y llanamente, la creación de un impuesto porque, permítanme legisladores amigos, si ustedes creen que con esto están creando un impuesto, están totalmente equivocados, y digo que no están creando un impuesto porque decir que se crea un impuesto eventual establecido en hasta el 7,5 por ciento; 7,5, en el “*hasta*”, implica 0,1, lo que deja que precisamente el impuesto sea solamente una entelequia, por lo tanto, decir que creamos un impuesto cuando en el artículo 5º decimos “*hasta el 7,5 por ciento*”, el Poder Ejecutivo de la provincia puede acordar con el inversor minero, pongo un ejemplo al extremo, el 0,1, directamente no va a existir impuesto.

Quienes pasamos por la Facultad de Derecho...

-Ante manifestaciones de la señora legisladora Marta Milesi, dice el

SR. IUD - ...yo todavía no me he dedicado a juzgar la calidad de la profesión de médico así que, por lo tanto, pido que no se me califique en mi profesión de abogado, pero digo...no me interrumpa, señora legisladora, sepa que es autoritario no escuchar a quienes piensan distinto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Silencio, por favor.

Continúe, legislador Iud.

SR. IUD – ...Decía, señor presidente, que la historia constitucional, que tiene alrededor de 800 años, nació precisamente en Inglaterra, cuando los parlamentarios le arrancaron al rey la facultad de crear impuestos, digo, 800 años después de historia constitucional, pareciera que ese principio que dio nacimiento a la Constitución, acá en Río Negro, se va a poner en duda, ahora la facultad de crear impuestos va a pertenecer al Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro por mandato de esta Legislatura y por un partido político de gobierno que hace poquitos días despotricaba precisamente por la delegación de facultades para el cambio de partidas presupuestarias en el gobierno nacional.

Es cierto, existe alguna delegación y es posible alguna delegación, por ejemplo la facultad de darle el Poder Ejecutivo una bonificación sobre un impuesto, pero algo racional, supónganse, como el sistema fiscal rionegrino que permite la posibilidad de bonificar la alícuota, por ejemplo, el impuesto de ingresos brutos hasta un 20 por ciento, quiere decir que una alícuota del 3 por ciento podría bajar al 2,4.

Algún legislador, previo a su paso por la Administración Pública, debe haber sido comerciante o empresario, yo saqué una cuenta muy sencilla, un 7,5 por ciento de impuesto eventual, si es que este artículo soporta la constitucionalidad, nos haría pensar en una actividad que -y consultamos a estándares internacionales- genera una utilidad neta mayor al 20 por ciento; es más, el país que genera mayor renta en la actividad minera está en Europa, es del 19,9, ese país es Suecia; la Argentina se encuentra en una rentabilidad de alrededor del 16 por ciento, sin contar el impuesto al cheque, las retenciones, el aumento en la alícuota del impuesto a las ganancias, todas las medidas fiscales que tuvo la Argentina a partir del año 99, podemos decir que hoy la rentabilidad minera en la Argentina está en alrededor de un 10 a un 12 por ciento y si nosotros consideramos que por cada 100 pesos vendidos por un emprendimiento minero, le van a quedar 10 ó 12 pesos, y de esos 10 ó 12 pesos nosotros le vamos a cobrar 7,5, pido que por favor me expliquen, cómo vamos a lograr que haya una inversión.

Yo creo que con esto pueden producirse dos cosas, o que los empresarios se nos rían, y obviamente deben estar bien asesorados -sepan que esta ley no va a llegar a buen puerto- o puede ser que las inversiones directamente no las hagan, de hecho ya ha empezado el lobby, todos hemos recibido la nota de la Cámara Argentina Minera donde muchas de estas cosas que estamos diciendo en este momento están reflejadas en aquella nota y decir que la presente ley –como decíamos- puede significar la pérdida de inversiones o, por el contrario, las consecuencias legales, en caso de que las inversiones se hagan, son que el Estado pierda el rol pretendido y al que todos hemos sido contestes en cuanto a la participación respecto a la renta minera, es decir, que nos quedemos sin el pan y sin la torta, nos quedemos solamente con las regalías y no podamos cobrar absolutamente un centavo por el dudoso andamiaje jurídico en relación a la armonía que tienen que tener las normas en relación a la Constitución.

Con esto cierro esta primera etapa del debate diciendo que sería saludable que en Río Negro empecemos a hacer las cosas planificadas y con previsibilidad y no a la que te criaste y apurado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tenemos que hacer la salvedad que la rentabilidad se calcula sobre el capital total, con lo cual el 12 por ciento de rentabilidad en la Argentina no es homogéneo con la tasa del 7,5 por ciento que se calcula sobre la facturación a boca de mina, son dos números muy distintos.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Gracias, señor presidente.

Realmente creo que el gobierno en este sentido tiene una claridad absoluta de la definición y del manejo de los tiempos, como lo ha expresado el legislador Solaimán, pero realmente escuchando a los miembros preopinantes de los bloques opositores veo que ahí es donde está la confusión. Escucho al legislador preopinante tener una amplia preocupación por cómo se afecta la rentabilidad de las empresas, por un lado, y veo por otro lado, oposiciones a esta ley que pretende quedarse con recursos provinciales. Trataré, señor presidente, de que quede claro cuál es el sentido, el camino, la planificación, que el oficialismo está llevando con respecto a este tema. Esto lo decía el miembro preopinante, cómo ha cambiado la historia, y claro que ha cambiado, miren cómo ha cambiado que los elementos que se toman a la hora de la definición política son totalmente distintos a los que se tomaban no hace mucho, lo decíamos en la reunión del Ente en Maquinchao, cuando antes encontrar oro era una buena noticia, hoy ya encontrar oro genera dudas, genera temores, cuando antes los elementos que se tenían en cuenta para tomar la definición política era la rentabilidad, la seguridad jurídica, hoy los elementos que se toman para definición política son precisamente otros, es la sustentabilidad ambiental y del hombre, como lo decía el legislador Solaimán.

Esto ha puesto al gobierno precisamente a la vanguardia de este tema rescatando esas dudas y esos temores y poniendo en primer lugar, en su etapa de prioridades para la definición política, esto de los estudios del impacto ambiental con su remediación, cosa que no se hizo en la provincia planificadora de Santa Cruz, porque en Santa Cruz cuando se vaya la mina van a dejar sin remediación el terreno en el cual exploraron y explotaron y en nuestro caso el estudio de impacto ambiental va a ser completo y va a tener precisamente todo eso, porque en la provincia de Río Negro la actividad es una actividad nueva y claro que estamos a tiempo de tomar definiciones, estas son las definiciones que tenemos que tomar, priorizar, en el eje de la definición política, los estudios del impacto ambiental y, segundo, saber que de las riquezas rionegrinas tenemos que ser protagonistas, no podemos dejar de ver, si esto se aprueba, que nuestras riquezas no nos dejan una mejor calidad de vida para nuestra gente y en esto tenemos que ser protagonistas. A lo mejor podemos discutir –respecto a lo que manifestaba el legislador preopinante- sobre las maneras de asociación o no, pero lo que está claro es que tenemos que ser protagonistas y esto es precisamente lo que se está debatiendo en esta posición.

También se dijo sobre los tiempos, si realmente sacar leyes de esta naturaleza no se estaba ya condicionando, de alguna manera, la aprobación posterior de este proyecto, bajo ningún punto de vista, lo que sí le puedo asegurar que el otro camino, que no sé si es el camino propuesto, el de no hacer nada, sí nos pone en una situación difícil, porque está claro que el gobierno de la provincia de Río Negro debe ser claro en cuanto a los recursos que pretende cobrar a la hora de la presentación de proyectos de explotación porque después por ley nacional, la ley 24.196 de actividad de la minería, en su artículo 8º, le da 30 años de estabilidad fiscal a las empresas que presenten proyectos de explotación, después sí será tarde, nosotros no podemos condicionarnos de esta manera, tenemos que dar hoy la previsibilidad para no tener estas discusiones, lo hizo el gobierno nacional también, ¿o la retención de exportaciones no está en el mismo escalón que está este impuesto eventual?. Por qué el gobierno nacional puede pretender recursos de la actividad minera y no el gobierno provincial?.

Pedían también la participación de política activa, y yo digo si esto no es política activa precisamente, no solamente por tener el orden de prioridades de los elementos que llevan a la definición política sino también por encontrar la forma en que una actividad que de por sí no derrama su economía y lo hace a través del Estado, esto es política activa. Hay actividades económicas, como las que mencionaron anteriormente, la agricultura, el turismo, que por sí solas derraman los beneficios de su economía, hay otras en las que el Estado debe estar presente y es precisamente lo que estamos haciendo con esta ley con la oportunidad de poder hacer las inversiones en forma anticipada y no como se hizo en la provincia planificadora de Santa Cruz que empezaron hace tres meses a ver qué iban a hacer después que cerraran la mina, nosotros lo estamos haciendo antes de que se autorice o no la explotación. Estamos previendo ya hoy la posibilidad de financiamiento de recursos renovables con lo que se obtiene por recursos no renovables. Si esto no es anticiparse, si esto es no ser previsor, si esto no es planificar, ¿qué es?. Y... es precisamente, señor presidente, lo que se pretende con estas leyes.

Quiero volver a los dichos del diputado Solaimán que ha sido absolutamente claro y del diputado Toro, con respecto a lo que esto significa. Esto no significa otra cosa que prever y dar un marco de previsibilidad a lo que vendrá más adelante, que no quiere condicionar, de ninguna manera, ni un sí ni un no, pero seguramente las otras posibilidades de camino, el no hacer nada, no son el camino adecuado y es lo que me parecería interpretar de algunos miembros de la oposición que preferirían el dejar de hacer, el no hacer nada, frente a esta definición de este bloque de tener la iniciativa, precisamente, de poner al gobierno de la provincia de Río Negro como protagonista y desempeñando una política activa de Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador José Luis Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

SR. VALERI – Señor presidente: Brevemente para volver a marcar los conceptos y debatir sobre el punto más clave de este proyecto de ley, sobre si este proyecto de ley está en función de este futuro emprendimiento minero o no; del desarrollo sustentable y de otros títulos; si está en función, ¿por qué?, porque es un impuesto, no solamente está en función sino que lo espera, porque al colocar un impuesto estoy esperando cobrarlo, por lo tanto, estoy esperando que se inicie, más allá de las evaluaciones de impacto ambiental. Y no solamente está en función de esto sino que, como decía anteriormente, los fundamentos sostienen que la recaudación de este impuesto va a venir a mitigar aquellos daños ambientales o productivos cuando el proyecto se retire y queden personas sin trabajo, entonces, es así, lo espera, lo alienta y pretende cobrar; ahora bien, otro concepto, no solamente lo espera y lo alienta, ¿por qué?, porque también podría ser que en vez del 7,5, le pongamos el 25 por ciento, muchas veces los Estados toman decisiones que obviamente parecen ridículas, pero lo que está consiguiendo es desalentar algún tipo de iniciativa, como desalentar loteos, desalentamos sin prohibirlo, porque si no sería anticonstitucional, pero no, no es el 25 por ciento el que se aplica para, de tal forma, decir *“minería polimetálica acá no”*, si no que es el 7,5.

Bueno, además en comisión no me parecía sincero ponerme a discutir sobre el articulado del proyecto cuando no estaba de acuerdo con los fundamentos, que son el alma del proyecto. También podemos ver una contradicción en los artículos porque, por un lado, el artículo 5º es conciso y claro y dice: **“El impuesto eventual definido en el artículo 4º, se establece en el 7 por ciento del valor internacional...”**, pa, pa, pa, pa..., pero en el artículo 6º, dice: **“El Poder Ejecutivo podrá establecer bonificaciones sobre el valor del impuesto eventual, establecido en el artículo 5º, en función del volumen de producción y la rentabilidad del emprendimiento minero del que se trate”**.

También relativizamos que le vamos a aplicar el 7,5, puede haber bonificaciones, porque la verdad es que cuando uno hace un seguimiento de la intención de este proyecto está pensando que esos famosos 14, no importa cuánto, los necesito, porque parece ser que se van a ir, porque necesito crear microempresas, como dice el artículo 2º, etcétera, etcétera, entonces lo necesito, pero en realidad ahora lo bonifico y además –reitero- lo necesito.

Otro concepto importante de esto que hablaba antes, de la ética de la responsabilidad y no de los fines últimos, para un gobierno en el cual tengamos el flagelo de la desocupación, de la pobreza, tal vez un emprendimiento de este tipo pueda ser una entrada fabulosa de dinero, porque necesitamos reactivar los hospitales, dar mayor trabajo, pero crea en realidad un fondo fiduciario o, como lo manifiesta en los fundamentos, captura ese dinero, porque cuando a uno le dicen: *“mirá, con estos 25 millones de pesos, ¿sabés lo que vamos a hacer como gobierno?, vamos a parar los hospitales, vamos a hacer un mundo mejor en Río Negro”*, pero no, lo que van a hacer, porque es la lógica del proyecto, es invertirlo en la zona, remediando los daños que va a causar la minería. Entonces, es así, tiene que ver con el proyecto Calcatreu, que además es el único proyecto que se viene, por eso lo estamos discutiendo hoy y lo vamos a discutir en la próxima sesión, pero estamos hablando de dos modelos productivos que lamentablemente -voy a reiterar la posición de nuestro bloque- no pueden convivir, ni en zonas desérticas, y ahí no hay ningún desierto, hay mucha actividad y sobre todo actividad futura; reitero, no pueden convivir y es una decisión del gobierno, o embarcarse en el apoyo implícito, en la aprobación y en el respaldo de este proyecto, de esta minera, concreto, o empezar a ver y recuperar el desarrollo de la actual minería de cantera, de la producción futura turística y de lo ganadero, de aquellos sectores que hoy, con justa razón, más la población, aquellos que habitan -yo no habito en esa región-, están oponiéndose, con muchísimas dudas -como bien decía el legislador Solaimán- sobre el futuro y sobre el impacto negativo que pueda generar en la zona. Esta reflexión es para después continuar discutiendo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

En primer lugar me voy a referir y circunscribir pura y exclusivamente al proyecto número 784/04, que creo es necesario dividirlo en algunas etapas para su tratamiento; por un lado lo que tiene que ver con lo conceptual, lo que tiene que ver con el espíritu de este proyecto de ley, que constituye una de las maneras más directas de generar beneficios a partir de la explotación de recursos naturales no renovables y que beneficiaría notablemente la posibilidad de reconvertir la actividad minera en la etapa post mina, brindando a estas comunidades un desarrollo que va más allá de la mera actividad minera en sí misma. Así decimos que el concepto y el espíritu de este proyecto se enmarcan en la filosofía de generar, a través de recursos genuinos de nuestra provincia, un recurso que permita el desarrollo de políticas de Estado como la salud, la educación, el trabajo, en comunidades y zonas carentes de lo indispensable hoy, por estar económicamente deprimidas.

Hasta aquí podemos decir que el proyecto de ley es viable, respecto a que se crea un impuesto eventual que es beneficioso para la provincia por los aspectos que ya he mencionado.

Ahora bien, cuando analizamos la parte resolutive del proyecto nos encontramos con que la alícuota, respecto de la rentabilidad estimada de la empresa para la explotación minera a desarrollarse próximamente, a lo mejor sólo se entiende en la intención evidente de tratar que la empresa inicie negociaciones con el Poder Ejecutivo a fin de adecuar el monto del impuesto a sus posibilidades; todo esto bajo el imperio del artículo 6°, artículo 6° que permite la discrecionalidad en la negociación, y además, hoy la aprobación legislativa posterior no garantiza la cristalinidad de la negociación ya que la mayoría del partido gobernante asegura que la negociación, cualquiera sea, tenga asegurada la aprobación legislativa, el proyecto de ley delega el criterio negociador al Poder Ejecutivo generando diferencias en el tratamiento al impuesto y puede llegar a conflictos graves toda vez que la aplicación de alícuotas diferentes a distintas empresas crea desigualdades que rayan en lo inconstitucional, violándose el derecho de igualdad ante la ley; además no se establece el criterio diferenciador respecto de la asignación del impuesto, quedando librado al buen saber y entender del negociador la cifra a aplicar a tal o cual empresa, lo que hace, señor presidente, que pierda seriedad, por un lado el procedimiento de fijación de un impuesto y por otro lado deja lugar a dudas acerca de los motivaciones que llevan al negociador a decidir cuál es la categoría a aplicar a las distintas empresas para fijarle tasas impositivas diferentes.

En otra parte del análisis, la administración de los fondos se le entrega al organismo, que si bien es de planificación no se enmarca exclusivamente en un organismo destinado a planificar y desarrollar proyectos para solucionar problemas derivados del cierre de una explotación minera y necesita de especialistas en planificación y reconversión productiva específica. Para planificar una reconversión productiva a diez años vista, a fin de solucionar los problemas derivados del cierre en la explotación minera, de las características de las que nos estamos imaginando que estamos tratando en este proyecto de ley, es necesario un organismo específico de planificación de políticas y de administración de los recursos destinado a este fin, con más un equipo técnico de análisis de las distintas variables de desarrollo post-mina y una implementación de las políticas planificadas en forma gradual a fin de poder llegar al tiempo del cierre de la Mina con desarrollos empresarios chicos y medianos consolidados y con criterio de capacitación de personal orientado a que estas nuevas actividades puedan absorber la mano de obra que deja la actividad minera, desarrollando una nueva actividad económica sustentable.

Por lo expuesto, mi bloque, acompañando el espíritu de este proyecto, tendría muchas ganas de dar el voto positivo, esperemos que en la segunda vuelta lo podamos dar, tendrá que ver con imponer en el artículo 5° una alícuota fija similar al impuesto de Ingresos Brutos del 3 por ciento o, si se pretende superior, superior y fija, y con ello las dudas acerca de si esta empresa sí, o esta empresa no, respetando el principio de igualdad ante la ley –que no existiría–; como así también, eliminar el artículo 6° disipando dudas acerca de la transparencia de las negociaciones, y en cuanto a la planificación luego de una explotación o de una reconversión, luego de una explotación minera, proponemos la creación de un organismo ad-hoc para la planificación y administración de los fondos generados por este impuesto. Sin más, señor presidente, adelanto mi voto negativo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias legislador Lueiro.

Tiene la palabra el señor legislador Solaimán.

SR. SOLAIMAN - Gracias señor presidente.

Simplemente para ordenar un poquito las ideas de este enriquecedor debate que hemos tenido hoy con respecto a la explotación aurífera.

Me parece que no tenemos que perder de vista, señor presidente, el análisis de tres etapas que son fundamentales en la toma de decisiones, y esto no es solamente responsabilidad de quienes somos oficialistas, sino que es responsabilidad de todos y si a esa responsabilidad la compartimos con una alta participación de la comunidad, mucho mejor, de hecho lo estamos haciendo en la Región Sur, en el seno del Ente de Desarrollo.

Cuando hablamos de etapa de análisis, humildemente, creo que tenemos que prestar muchísima atención. Decía recién en tres etapas: La primera, la etapa del impacto ambiental, ¿y qué es lo que se analiza?, aquí tenemos que analizar si realmente se da la preservación del medio ambiente, tenemos que analizar si realmente se preserva el ecosistema y tenemos que analizar si estamos capacitados y si podemos brindar garantías a través de los órganos de control, si esa etapa, y haciendo un poco de futurología, da positiva ¿le tenemos que decir que sí al oro?, aún no, porque tenemos que pasar a una segunda etapa, que es la etapa de la balanza económica social, y allí tenemos que evaluar, señor presidente, puestos de trabajo, infraestructura, servicios, dinero que ingresa a la región, dinero que egresa, y en ese contexto -de dinero que ingresa y que egresa-, se incluye este nuevo impuesto eventual del 7,5 por ciento que -reitero- no significa que le estamos diciendo que sí a la minería, es una forma de tener previsibilidad, y si esa balanza económica social es positiva, ¿le tenemos que decir que sí a la explotación aurífera?, no todavía, porque viene ahora una tercera etapa, que es muy importante, y con esto quiero comentarle, con todo respeto al señor legislador Lud, que es la falencia que pudimos observar en Santa Cruz, que no tienen una planificación de desarrollo post-mina, lo cual la visita sirvió para tomar las fortalezas y tener en cuenta las debilidades, entonces, allí aparece, como tercera etapa, este programa integral de desarrollo productivo con actividades sustitutas de la explotación aurífera, y si todas estas condiciones están dadas, veremos cuál va a ser el beneficio general que le va a quedar a la Región Sur, ¿vamos a poder distribuir riquezas?, un interrogante, ¿vamos a poder desconcentrar el capital?, otro interrogante; ¿vamos a lograr la equidad económica en la Región Sur o seguiremos teniendo dueños?, otro interrogante, si la explotación aurífera sirve para todas estas cosas, junto con la gente, este gobierno decidirá qué hacer.

Quiero dejar muy en claro, que el tratamiento del proyecto de ley del impuesto eventual no significa que estamos decidiendo sí o no a la explotación aurífera, significa que tenemos que tener previsibilidad y nos obliga a tener una planificación que, por ejemplo, no existe en la provincia de San Cruz, que, a propósito, hace tres meses atrás estuvimos presente y hacía un mes que se había creado la Agencia de Desarrollo Regional en Santa Cruz, que tiene un presupuesto anual de un millón de pesos, quinientos mil pesos aporta el gobierno de la provincia de Santa Cruz y quinientos mil pesos aporta la empresa que actualmente está explotando, que nos pareció a nosotros, -quienes visitamos el emprendimiento- una suma ínfima para querer proyectar proyectos alternativos a la explotación aurífera.

Estas tres etapas que acabo de mencionar, señor presidente, son las tres etapas que debemos evaluar y analizar racionalmente y debemos activar, con muchísimo compromiso, la responsabilidad que tenemos como funcionarios electos por el pueblo de Río Negro, llegado el momento todos vamos a participar en la toma de decisiones, porque así debe ser en un gobierno democrático. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias legislador, Fabio Solaimán.

Tiene la palabra el señor legislador Muenza.

SR. MUENZA - Señor presidente: Para no dejar pasar algunos temas puntuales con respecto a los proyectos y también para remarcar que nosotros hemos anticipado el voto favorable para los mismos, pero con muchísimos cuestionamientos, habíamos dicho que estamos convencidos que faltó previsibilidad, es decir, pasaron 10 años y hoy estamos apresurándonos para sacar estas normas. Y con respecto al proyecto de Regalías Mineras, el 593/04, queremos puntualizar que en los dos proyectos se plantea una compensación por los recursos no renovables extraídos del suelo de nuestra provincia, ya el legislador Carlos Toro hablaba claramente sobre el articulado de ese proyecto y nosotros encontramos algunas contradicciones que seguramente la discutiremos en la segunda vuelta.

En el artículo 13 del proyecto de Regalías Mineras se destina un 70 por ciento de dichos ingresos a Rentas Generales y a la Dirección General de Minería, es decir, a objetivos que, por lo menos, son ajenos y lejanos a lo que significa el aludido concepto de compensación, en un caso, porque se diluyen en Rentas Generales y, en el otro, porque pueden ir a parar a la columna de gastos meramente burocráticos. Creemos que sería más lógico que el mayor porcentaje de este fondo sea destinado a lo que habla el proyecto en sí, que es a una compensación de los recursos mineros en sí; pero si el objetivo es preservar el medio ambiente y compensar hacia el futuro las consecuencias de la explotación minera, démosle los recursos necesarios.

Y con respecto a los proyectos en sí, queremos remarcar y reafirmar, como lo decía el General, *que la única verdad es la realidad*, nosotros hubiésemos querido acompañar un proyecto similar al de Santa Cruz, en el cateo, en entrar en el concurso del cateo para la explotación de nuestros minerales, pero estamos llegando al período de explotación y eso no ha sucedido, entonces, ante esta situación y ante esta laguna normativa en que se encuentra la provincia, creemos que debemos apoyar este proyecto de ley, en principio, porque en la Argentina algo ha pasado con respecto a la ley 24196, que habla, en su articulado del tres por ciento; en Argentina, la devaluación de ese proyecto de ley nos está hablando casi de un uno por ciento en boca de mina, de la antigua ley 24196, por eso consideramos que hay un desfase total en la normativa que hoy está en vigencia en nuestra provincia y, en función de esto, creemos que este impuesto eventual, con las mejoras y con las modificaciones que están aportando los diferentes legisladores para la segunda vuelta, creemos que es una medida que apoya al Estado provincial y no vamos a permitir seguir manteniendo esta legislación que, seguramente lo único que está haciendo es favorecer a las empresas que hoy están realizando la exploración. Asimismo queremos reafirmar y dejar muy en claro que vamos a plantear que este impuesto que hoy estamos trabajando no se va producir mediante el canje del medio ambiente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro.

SR. TORO – Gracias, señor presidente.

Simplemente, teniendo en cuenta la preocupación del legislador preopinante, -que la tenemos todos- con respecto a la distribución en cuanto a porcentajes, creo que este porcentaje -que seguramente es el que está cuestionado y ha sido cuestionado por todos- que tiene que ver con el 20 por ciento a la Dirección General de Minería, estoy absolutamente seguro que de ese porcentaje podremos o no, en algún momento, satisfacer algunas de las cosas que se han cuestionado aquí, en esta Cámara, como lo ha hecho el presidente del bloque Justicialista con respecto a que el Estado tendría que participar de otra manera en el tema del cateo, de la exploración y, en un futuro, tener la posibilidad que tuvo Santa Cruz de tener una empresa propia como lo es FOMICRUZ y por qué no pensar que ese 20 por ciento de la Dirección General de Minería servirá para armar un equipo que posteriormente se transforme en una empresa del Estado, que realmente tenga ingerencia y también la posibilidad de explorar, lo estoy diciendo como una posibilidad futura, y no es que de esta manera estemos copiando a la provincia de Santa Cruz, yo creo que no se trata de copiar o no copiar, creo que lo que hay que rescatar es que hay modelos buenos, hay modelos que son posibles de imitar pero no en todos sus aspectos; nosotros hemos tenido la oportunidad de concurrir a Cerro Vanguardia y, como lo expresó el legislador Solaimán, tuvimos la suerte de saber qué cosas son las que no tenemos que permitir en Río Negro y qué cosas son las que sí nos sirven en Río Negro en el caso de que se dé la explotación aurífera. Así que, al legislador preopinante le digo que esta preocupación nos tiene que llevar a seguir madurando la idea de que en algún momento, desde la Dirección General de Minería, tengamos la posibilidad de tener nuestra propia visión de la realidad que tenemos en el suelo rionegrino, teniendo, por qué no, una empresa que posteriormente haga como hizo FOMICRUZ, que licitó una vez que encontró el mineral, la posibilidad de que vengan capitales extranjeros, en este caso, para poder explotarlas.

También quería en esta oportunidad abonar un poco lo que opinó el presidente del bloque del Partido Provincial Rionegrino, sobre la preocupación de tener un impuesto fijo y no un 7,5 que sea acomodaticio para alguna empresa o para otra; simplemente creo que el criterio con el que hemos trabajado en el articulado de esa ley tiene que ver con que la rentabilidad de los distintos metales no es el mismo, si una empresa explota oro, plata o el metal que esté explotando, estoy convencido que lo hemos trabajado en ese sentido, de que el Poder Ejecutivo Provincial tenga la posibilidad de comprobar cuál es la verdadera rentabilidad de cada una de las empresas, cuál es la verdadera inversión que hace y en función de eso saber cuánto le puede cobrar como impuesto eventual, no se trata de un impuesto que va a ir a remediar lo que haga la empresa porque, quiero aclararle a los legisladores que han opinado en este sentido, la remediación no tiene nada que ver con el impuesto eventual, la remediación está a cargo de las empresas en el momento en que presentan el proyecto de impacto ambiental, ahí tienen que decir de qué manera van a remediar y cuánto van a invertir y van a ir generando un fondo durante el tiempo que se esté explotando oro o lo que sea, para que el día que se cierre o que tengan que ir haciendo el cierre de la mina tengan ese fondo guardado, como corresponde, para poder asegurar de que el cierre de la mina no deje ningún tipo de contaminación.

Nosotros en la Región Sur hemos tenido la experiencia de una mina al sur del Paralelo 42° en la provincia de Chubut, donde el gobierno de la provincia de Río Negro no tuvo ingerencia ni tuvo posibilidad de opinar en ese momento, porque era otro territorio y a pesar de que la tecnología que se utilizaba en la explotación de Mina Ángela era absolutamente distinta a la que hoy nosotros hemos podido observar, por ejemplo, en Cerro Vanguardia, tenemos conocimiento, reitero, a pesar de que no se usó la tecnología adecuada, de que no se murió nadie, tenemos conocimiento que después de los estudios que ha efectuado el D.P.A., los cuales estoy absolutamente seguro que son certeros porque tenemos un equipo de profesionales con la idoneidad suficiente para asegurarnos que no hay contaminación y que la aguas de toda la cuenca del Arroyo Maquinchao, que eran las que se afectaban en ese momento, -es más, se ha realizado un estudio recientemente pedido por la comunidad de Maquinchao y por el Ente de Desarrollo de la Región Sur- nos aseguran que no ha habido contaminación y no se ha muerto nadie, a pesar, digo, que no tuvimos en ese momento la posibilidad de controlar y de estar detrás de ese emprendimiento, que es lo que tenemos que hacer en los futuros emprendimientos de la provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Voy a ser lo más corto posible, señor presidente, por el tiempo, por lo extenso del debate, pero no voy a empezar con algo nuevo, voy a decir algo que he dicho en otras ocasiones, que me parece que tenemos que hacer un enorme esfuerzo para buscar puntos de equilibrio, para no ponernos en posiciones dogmáticas y extremas, para no plantear siempre, todas las veces en este Parlamento, que estamos haciendo leyes a medida porque las leyes las traemos a discusión de la Cámara. Además, quiero fundamentar por qué pedimos, desde mí bloque, la unificación de ambos proyectos, para extendernos, para hablar de lo que queramos, para evitar el Reglamento, yo no voté porque sí a juntar los dos y después opino que no, voté que sí porque no quería limitar a ningún legislador ni a ninguna legisladora en el uso de la palabra y esa es la decisión del gobierno, de este bloque, a eso venimos acá, a escuchar todas las opiniones, ¿es que habría otras formas?, claro que habría otras formas, sí, habría otras formas, yo leía en el diario Clarín del 9 de noviembre de 2004, "*Los decretos de necesidad de urgencia recalientan la agenda parlamentaria*", decreto de necesidad y urgencia a medida del Poder Ejecutivo que también puede hacer el gobernador Saiz, no ha decidido eso el gobernador Saiz, pero eso no lo hace ni distinto ni diferente ni mejor, nunca, jamás, si hay dialogo porque hay dialogo y si no hay dialogo porque no hay dialogo, si hay discusión en el Parlamento y no usa la facultad constitucional del decreto ley... que se yo, porque se olvido, no sabe, no nos avivamos, estos radicales que no gobiernan nunca no saben, no son tan vivos como Kirchner que lleva el record, el record de 105 decretos de necesidad y urgencia, 105, 152 Duhalde, 105 Kirchner, 90 Menem, 52 de la Rúa, esos son los números de los últimos presidentes, ¡ah! me olvidé, hay más, me olvidaba que Rodríguez Saa firmó 6, uno por día, me parece que uno por día, eso que los únicos que nos vamos de los gobiernos somos los radicales, entonces, ¿qué es lo que quiero decir?, lo que quiero decir es que si el discurso no rescata, como yo creo que nosotros, como yo creo que yo -para no hacerme cargo de otros ni de otras- rescato de la oposición, rescato de quienes aunque no piensen como nosotros tienen razón, que hacemos de la capacidad de autocrítica y de corregir, aún por nuestros intereses más pragmáticos, aún por la posibilidad de gobernar mejor, aún para corregir, aún para seguir ganando elecciones, aprendemos de nuestros aciertos y de nuestros desaciertos, tratando de no tener posiciones camaleónicas, tratando de dar discusiones ideológicas y esta de hoy es una discusión ideológica, por eso no quiero limitar este debate, es una posición ideológica y es necesario hablar de la política minera, pero más que eso, señor presidente, es necesario, algo que también hemos tocado, hablar del modelo que elegimos, hablar del contexto en el que tomamos estas decisiones,

porque hace 10 años, cuando el dólar estaba 1 a 1, cuando los productores se iban y las infraestructuras se caían, no es cierto que no se iban, ni es cierto que se mantenían y que era mejor, se atomizaba y se destrozaba a una economía regional en función de un modelo y en función de un proyecto político. Se cerraba HIPASAM, SEFEPA, Agua y Energía, YPF, Gas del Estado, hoy planteamos nuevas empresas, bueno, ahí cerrábamos las empresas, no hubiéramos tenido esta discusión porque permitíamos explotaciones mineras hasta dentro de los pueblos, ¿por qué?, porque la realidad de este modelo de los últimos 30 años, y que tiene también que ver con nosotros porque nosotros gobernamos también este país a nivel nacional en los últimos 30 años, pero la realidad, señor presidente, es que hay cifras de exclusión, de pobreza y de marginación que no tienen precedentes, quiero que nos escuchemos un instante, señor presidente, mientras que la tasa promedio de desempleo abierto fue en los '80, la década perdida, entre un 6 y un 7 por ciento, hace 12 años que no baja de 2 dígitos y hoy es de un 14,8 por ciento, pero si no contamos los planes Jefes y Jefas de Hogar, llega al 19,1 por ciento la desocupación en la Argentina.

En 1974, señor presidente, la participación del salario en el Producto Bruto Interno llegó a su máximo histórico, '74, máximo histórico, 48 por ciento. Durante el '84, Alfonsín, pos dictadura, alcanzó el 38, hoy, luego de casi 20 años de política ortodoxa, del austral de Sourrouille-Alfonsín hasta hoy, en las pautas de distribución del ingreso, estamos en un 26, 27 por ciento, o sea, que el asalariado participa la mitad de lo que lo hacía en el '74. Si se aplicara hoy la distribución del ingreso que existía en el '80, plena dictadura, ni hablar del '70 o de los primeros años de Alfonsín, la pobreza por ingreso caería un 60 por ciento en el país, o sea, que de un 47 por ciento de pobres por ingreso, casi un 50, llegaríamos al 29 por ciento de pobres, cosa que no es poco, pero es la mitad de lo que tenemos hoy con esa distribución del ingreso.

La brecha de la pobreza, medida como diferencia entre la Canasta Básica Total de Bienes y Servicios y el ingreso total promedio de la familia, en el gran Buenos Aires, era, en mayo del '91, del 35,6 por ciento y en mayo de 2003, del 50 por ciento. Es porque, señor presidente, en el '74 había 126 mil industrias manufactureras, en el '85, 100 mil, en el '94, 100 mil y en el 2004, 90 mil. Los asalariados que ocupaban en el '73, eran 1.100.000, hoy son 600.000, la mitad de empleados en industria manufacturera, mientras que en el '74 el 10 por ciento más pobre de la población se llevaba el 3 por ciento del ingreso nacional, en el 2003 cayó al 1,2 por ciento la brecha de ingreso entre el segmento más rico y el más pobre pasó de 9,5 veces a 38 veces.

De continuar sosteniendo la teoría del efecto derrame, y teniendo en cuenta la baja elasticidad del Crecimiento-Producto Bruto Interno-Empleo, si el país, señor presidente, creciera a tasas del 3, 4 por ciento anual acumulativo, o sea, 2 por ciento anual per cápita, si a partir del año que viene tuviéramos ese crecimiento, se retornaría a los niveles de pobreza de mediados de los 90, o sea, entre el 2.025 y el 2.040 estaríamos como a mediados del 90, -reitero- con tasas de crecimiento del 3 ó 4 por ciento. ¿Qué quiero decir, señor presidente?, quiero decir que la pobreza y el empleo son los paradigmas a resolver en Argentina y en Río Negro, y quiero decir que combatir la pobreza y el desempleo son los fines prioritarios e irrenunciables, por supuesto que cuidando de no comprometer la sustentabilidad de nuestra base productiva...

-Ante manifestaciones del legislador Iud dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Legislador Iud, el legislador está hablando del empleo, que se respete la unidad del debate porque está hablando del empleo, que es justamente el gran tema...

SR. IUD – Solicito una interrupción.

SR. MENDIOROZ – Lo permito, señor presidente.

SR. IUD – Señor presidente: Simplemente la unidad de debate debe aplicarse de manera homogénea para todos y creo que no se está circunscribiendo al tema en debate en esta sesión, nada más, y con todo respeto, -pidiéndole disculpas al señor legislador- me parece que no se circunscribe al tema en tratamiento y que además, señor presidente, debemos ser juzgados todos con la misma vara. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Legislador Iud: La interpretación del Reglamento corre por cuenta de la presidencia y la misma interpreta que el legislador Mendioroz está hablando de la generación de empleo, de cómo es la situación del empleo en la Argentina, y de la misma forma que le hemos permitido a la legisladora Odarda y a todos los legisladores que se expresaran, en este momento está en uso de la palabra el legislador Mendioroz refiriéndose al tema en tratamiento y creo que ya está avanzado en su exposición.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

La verdad es que no pensaba encontrar una intención de censura por parte del presidente del bloque de la minoría, menos mal que no es mayoría.

Continúo, ¿qué quiero decir con esto?, que somos conscientes que hay que respetar la Constitución, que dice: *“...Los yacimientos y minas son de propiedad de la provincia. Esta fomenta la prospección, exploración, explotación e industrialización en la región de origen...”*, estos son de todos los habitantes de Río Negro y el Estado debe custodiar por su buen uso.

Señor presidente, nosotros sabemos que la minería es un recurso natural no renovable, que es pan para hoy -un hoy, tal vez de muchos años, sólo tal vez- y hambre para mañana, -un mañana, tal vez, no muy alejado, en algunos casos- y eso buscan estos proyectos de ley, estos proyectos no están aceptando nada, están previendo que en la provincia de Río Negro hay dolores de parto, dolores que tienen que ver con conflictos que hay que solucionar, que tienen que ver con intereses, pero digo que son de parto porque son saludables, porque lo otro sería la paz de los cementerios, lo otro sería que no haya inversión, lo otro sería lo que en ocurrió en Argentina en otros años y gracias a Dios no ocurre ahora, y no ha sido el presidente del bloque de esta bancada el que no ha rescatado al presidente Kirchner y a la mayoría de sus decisiones, no ha sido Mendioroz el converso en este sentido, porque dije en su momento que hubiese votado a Menem y si tuviera que votar hoy, si la opción fuera hoy Kirchner o Menem, lo haría con dos manos a favor de Kirchner, entonces lo que quiero decir, señor presidente, que ante estas opciones nosotros apostamos a que haya inversión, sabiendo que debe ser dentro del desarrollo sustentable, dentro de la minimización del daño ambiental, como claramente se ha planteado acá;

sabemos que tenemos que estar alertas, señor presidente, sabemos que si hay un tema en que debemos poner atención, es el tema ambiental en la provincia y en la nación, porque no he rescatado ni voy a rescatar la gestión ambiental de Kirchner, como tampoco lo hago de de la Rúa, que desjerarquizaron el área ambiental en el país creyendo que cambiando la Secretaría, cambiando el Ministerio iban a cambiar a María Julia Alsogaray, no había que desjerarquizar el Ministerio, la Secretaría del Medio Ambiente y menos aún deberíamos haber llevado Parques Nacionales a la Secretaría de Turismo, creo que bien está Parques Nacionales en la Secretaría de Medio Ambiente. Entonces, claro que sabemos que en estos temas tenemos que ser muy cuidadosos, y arranqué diciendo lo de lo dogmático porque de la posición de “no” a cualquier tipo de explotación, no a la explotación del oro, cualquiera sea el método, cualquiera sea la minimización del daño, cualquiera sea el proyecto, “no”, está la otra posición que es la del “sí”, sí a cualquier forma, sí de cualquier manera porque es la riqueza que tenemos que traer para generar el beneficio socio económico. Debemos buscar el equilibrio, yo al menos aspiro, aspiro a analizarlo desde el sentido de *ojalá que sí*, ser rigurosos, aplicar las leyes, ser cuidadosos de las definiciones técnicas como lo hemos sido incluso en Río Negro en otro emprendimiento como éste, y valga el ejemplo de ALPAT, donde con las Organizaciones no Gubernamentales, las instituciones y el Parlamento en su momento hicimos no una, no una, muchísimas reuniones para encontrar una fórmula, para encontrar un mecanismo, un instrumento que nos permita decirle sí a ALTAP, sí de esta manera, pero sí porque genera beneficio socio económico, y lo hicimos con las Organizaciones no Gubernamentales, y lo hicimos con las fundaciones que plantean hoy todavía y que plantaron en su momento el mayor resguardo al entorno y al medio ambiente; yo visualizo eso también para la Región Sur, por eso apoyamos estos proyectos, por eso estamos de acuerdo con el proyecto del Poder Ejecutivo de las Regalías y estamos de acuerdo con el impuesto eventual, porque además queremos, con ese impuesto eventual, fortalecer instrumentos que la región y la provincia tienen y que siempre hemos defendido desde las bancas y desde donde estuviésemos, como el Ente de Desarrollo de la Región Sur; porque no es cierto que no se escucha, o no es cierto que no se debate, no es cierto que ya se tomaron decisiones, no se ha autorizado a ninguna empresa a extraer oro en ningún lado, es una posibilidad, sí es una posibilidad y si esa posibilidad se diera, garantizando el mínimo impacto ambiental, si se diera en el marco del desarrollo sustentable, si se diera con métodos, con alternativas válidas desde el punto de vista técnico -ojalá, señor presidente-, vamos a apoyarlo, pero, si no es así, si no nos satisface el proyecto de la empresa, si no se satisfacen los tratamientos, si las evaluaciones técnicas que no pensamos comprar -como dijo por ahí desde el cielo algún angelito-, no pensamos comprar, pensamos consultar de la forma más amplia, mas plural, más interdisciplinaria que nos sea posible, universidad, Secretaría de Ciencia y Tecnología, pensamos ir a fondo en esto, si dice no, será no, y si dice **sí pero de tal manera**, como fue en ALPAT, será sí, y a rajatabla, a rajatabla como dijeron los miembros informantes de nuestro bloque, porque es lo que queremos: Desarrollo, inversión, generación de empleo, absolutamente en armonía y compatible con el medio ambiente y con el entorno.

Esta es y va a ser nuestra posición, señor presidente, no estamos teniendo una posición dogmática, sabemos que es una cuestión que nos emite luces de alerta, que hay que ir con cuidado desde lo político, con lo más alto y la más absoluta subordinación a los criterios técnicos de las autoridades de aplicación, y estamos dispuestos también, para terminar, a discutir con la autoridad de aplicación, con quién es el responsable del tema ambiental en Río Negro, Oscar Echeverría, en la Comisión de Labor Parlamentaria si es necesario, para que nos diga cuál es el recurso que necesita, cuál es el presupuesto que necesita para el funcionamiento adecuado del área, porque también sabemos que fallamos en estos temas, que no hay asignación de recursos adecuados ni en nación y ni en provincia, en la medida que se dispone para tener un poder de policía fuerte y regulador, bueno discutámoslo, para eso está el Parlamento, para asignar recursos, para asignar presupuesto, pero no está en mi opinión, ni en el Parlamento ni la política para hacer encuesta y si hoy la encuesta dice que como la economía regional está bien no queremos la explotación minera en la Región Sur, a pesar de que, por ejemplo, Australia es el principal productor de lana y el principal productor de minerales del mundo, nosotros, hoy, porque las encuestas dan y eso cae bien, vamos en ese rumbo, eso no es ser dirigente, debemos hacer lo que haya que hacer, lo que sea correcto, a pesar de lo que dicen las encuestas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el legislador Javier Iud.

SR. IUD - Es difícil continuar este debate después de haber escuchado semejante discurso, me refiero al contenido de la voz y no al contenido de las palabras, -no necesito la lástima de alguna legisladora del partido del gobierno- pero hablaron de posiciones camaleónicas, cuando en esta provincia, éramos chicos, íbamos a la escuela y se hablaba de "**soñar y hacer**", y esos mismos que dijeron esa frase después crearon una nueva que fue "**despertar y pagar**", y después iniciaron aquella etapa del "**cambio dentro del cambio**".

Me llama la atención la cantidad de conceptos que tienen que ver con la economía, que volcó el legislador que me precedió en la palabra, cuando pertenece a un partido que precisamente la economía no ha sido su fuerte, tuvieron un ministro de Economía que les hablaba con el corazón a los argentinos y obviamente los argentinos le contestaron con el bolsillo, o cuando no tenían plan económico se animaron, inclusive, a convocar a quien hasta el día anterior lo consideraban el autor del plan económico genocida de la Argentina como fue Cavallo. Se habló de posiciones camaleónicas respecto de etapas que vivió la Argentina en la década del 90, -para no referirme a otros temas- y en lo que a minería respecta la provincia de Río Negro tiene contratado a quien fue secretario de Minería de la Nación, en esa misma década del 90 que ustedes defenestran, como consultor, precisamente, de la provincia de Río Negro, me refiero al licenciado Meilán, que hoy es empleado de la provincia de Río Negro y que fue parte del mismo gobierno, que desde esta bancada del oficialismo se defenestra, y hablan también de ALPAT, del cuál, por supuesto, hace 50 años San Antonio lo está esperando, pero muchos nos preguntamos si el proyecto de ALPAT también tiene que ver cuando le iban a pedir plata para pagarles los sueldos a los rionegrinos a una empresa denominada BERGOANSTALT y, para terminar, señor presidente, quiero decirles que la experiencia parlamentaria que por ahí he adquirido en estos cuatro años anteriores a esta gestión, inclusive en las interpretaciones del Reglamento, precisamente las he aprendido de mi amigo el legislador Mendioroz, que ahora me acusa de censura, precisamente por pretender aplicar un concepto que de él aprendí cuando era presidente de la Legislatura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Vamos a cerrar con el último pedido de palabra que es el del legislador Mendioroz. Adelante legislador.

SR. MENDIOROZ - ¿Sabe cuál es la diferencia, legislador lud?, la diferencia es que en Río Negro, desde el 83 en adelante, cada cuatro años hubo elecciones y ganó mi partido, solo o en alianza, ganaron dirigentes de la Unión Cívica Radical, no ganó una familia, no ganaron los Menem o los Saadi o los Saa o los Juárez, ganó Alvarez Guerrero, aún con sus enormes diferencias ideológicas, de posturas, de metodología, de planteos, Alvarez Guerrero, Massaccesi; Massaccesi con Soñar y Hacer, ocho años, Pablo Verani, Miguel Saiz, son dirigentes de la Unión Cívica Radical, son dirigentes de un partido político, no manejan o manejaron a la provincia como un feudo, lo hacemos de esta forma, discutiendo, aceptando hasta interrupciones, siendo bloque de la mayoría; en alguna de las provincias que le nombré, legislador lud, no tendrían ni la palabra, porque así funcionan los Parlamentos cuando los conduce una familia, acá no sólo interrumpe sino que además intenta limitar la palabra; yo solamente he sostenido que demos un debate amplio y general de los dos proyectos juntos, para no limitar la palabra de la legisladora Odarda, que tenía planteos desde presidencia y que arrancaba con esta discusión, y me parece que si estamos discutiendo por sí o por no a una inversión, por sí o por no a la extracción de minerales en Río Negro, a la explotación del oro o del hierro o de lo que sea, tenemos que hacerlo en función de ese paradigma, de ese objetivo, que tiene que ser más trabajo, que tiene que ser más empleo en Río Negro y en el país también, por eso no me parecía que el discurso tuviera que ver con otra cosa, tenía que ver con esto, en un contexto histórico adecuado, en un momento, un gobierno, un Parlamento, todos sus dirigentes deben discutir y tomar decisiones que, a veces, no parecen ser las decisiones que se esperan, pero si nosotros estamos convencidos de que es necesario tener una provincia más solidaria, más equitativa, con más trabajo y con menos pobreza, tenemos que encarar con toda la rigurosidad ambiental de la que seamos capaces, tenemos que encarar con decisión de que vengan inversiones, con la visión de que queremos inversiones para generar empleo y no con posiciones dogmáticas que plantean el “no” cerrado, el “no” sin la amplitud de tener una visión positiva. Esa fue mi argumentación que, entiendo, usted bien interpretó, ahí fui, a lo que para mí es el centro, el nudo de la cuestión y del debate.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendióroz.

Se va a votar en general y en particular, en primer lugar, el expediente número 593/04 Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 784/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 610/04, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2005, el plazo previsto en el artículo 10 de la ley número 3743 -Escrituras Traslativas de Dominio. Autor: Luis DI GIACOMO y Otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Di Giácomo.

SR. DI GIACOMO – Señor presidente: Voy a ser muy breve porque, en este caso, como bien se sabe, se trata simplemente de una prórroga a la ley 3743, sancionada en el 2003, una prórroga que, a nuestro entender y de todos los que estuvieron discutiéndola en comisiones, es absolutamente pertinente porque hace a una iniciativa que tuvo que ver, en un principio, con determinado tipo de escrituras en relación a planes de viviendas y demás, que luego se pudo verificar la posibilidad de su utilización por parte de quienes, por una situación de tipo socioeconómica, no podían cumplimentar con esto de la escrituración de la vivienda, y no es un tema menor justamente para los sectores más humildes, sobre todo esto que estamos hablando acerca de las necesidades básicas de nuestros habitantes, esto de poder tener, de poder sentirse y estar en un lugar con seguridad como lo que significa tener un título de propiedad y no es un tema menor –decía- que desde el Estado se los pueda auxiliar en la adquisición de esta verdadera carta de ciudadanía que significa, en las sociedades capitalistas, poder tener el título de la propiedad, vamos a decirlo así.

Simplemente quiero rescatar esto como una cuestión de necesidades invocadas por sectores de nuestra sociedad que están necesitando más tiempo para utilizar esta ley, y, simplemente, dejar en consideración hacia el próximo período legislativo, la posibilidad de rever, incluso, esto de que en el tiempo deba prorrogarse anualmente y quizá tomar alguna solución de fondo con respecto a esta ley que, en este caso, sí optamos por la prórroga en función de llegar delante los tiempos de vencimiento. Nada más, señores presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 613/04, proyecto de ley** que deberá solicitarse conformidad del Consejo de Ecología y Medio Ambiente previo al otorgamiento de permiso precario de ocupación de una unidad económica de explotación que se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida. Autor: Alcides PINAZO y Otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 661/04, proyecto de ley** que modifica el inciso a) apartado 1 del artículo 23 de la ley número 2753 (I.PRO.S.S.), referido al aporte mensual de los agentes en actividad y en pasividad. Autor PODER EJECUTIVO.

Agregado Expediente número 696/2004.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE – Señor presidente: El Poder Ejecutivo ha elevado este proyecto de ley, que es un proyecto que eleva el monto, que en la actualidad es de 300 pesos, a 500 pesos o de alguna manera disminuye la alícuota del 6,5 para aquellos que van entre 300 a 500 pesos. En la actualidad los activos, tanto del Estado provincial como municipal o empresas, aportan a la obra social el 3,5 por ciento y en el caso de los jubilados, a partir de la transferencia de la Caja de Previsión Social, se pasó a una alícuota del 6,5 por ciento debido a que no hay más contraparte del Estado y por lo tanto el aporte del Estado desapareció, es decir, el 5,5 por ciento quedó para los activos del Estado provincial y municipal y para los jubilados se elevó la tasa al 6,5 por ciento.

Posteriormente se eliminó ese 6,5 y se redujo al 3,5 por ciento para aquellos que tenían una remuneración de menos de 300 pesos. Este proyecto hoy eleva ese monto a 500 pesos y viene a dar repuesta a una demanda que tenemos del sector pasivo, principalmente de aquella parte del sector pasivo de menores recursos, porque es cierta la diferencia entre el sector activo y pasivo en cuanto al aporte del IPROSS. Es por eso que, comprendiendo esta situación, la obra social hace el esfuerzo de elevar este monto a 500 pesos, esta diferencia de ingresos que va a tener el IPROSS a partir de la disminución de la alícuota va a ser suplida por recaudación propia y también a partir de la transferencia de algunos bienes que hizo la ex-Caja de Previsión Social de la provincia, los montos de los cánones son depositados al IPROSS para cubrir parte de este faltante de aporte que se hace elevando o disminuyendo la alícuota.

Todos los datos que hacen al IPROSS, todos los datos que hacen a los números, a las prestaciones, a los convenios, la documentación, se encuentra en la Comisión de Seguimiento del IPROSS y a disposición de todos, por lo tanto, no voy a ahondar en detalles, en cifras, pero sí quisiera expresar que hoy el IPROSS, o nuestra Obra Social Provincial, tiene aproximadamente 128 mil beneficiarios. Si nosotros tomamos hoy una población en Río Negro de 600 mil habitantes, el IPROSS está dando cobertura al 22 por ciento de la población, y si consideramos que el 60 por ciento de la población solamente tiene una cobertura de obra social, el IPROSS estaría cubriendo al 38 por ciento de la población, de ahí la importancia de esta disminución de alícuotas que benefician al sector pasivo.

Este expediente viene agregado a otro expediente, de un proyecto de comunicación de la legisladora Acuña donde pide la elevación de 500 pesos, que hoy establece esta ley, a 750, entendiendo que es el mínimo o es el monto para estar por arriba de la línea de pobreza.

Quiero decir dos cosas: Primero, que no ha descartado el IPROSS, y así lo ha expresado en la Comisión de Seguimiento del IPROSS, seguir avanzando para llegar a montos superiores de los 500 pesos, es decir, reducir aún más y abarcar a mayor cantidad de jubilados y pensionados en este beneficio de disminución de alícuotas.

Por otro lado, quiero dejar expresado tal cual está en la nota que hace el IPROSS en repuesta a esta petición, que ha implementado, a través de las resoluciones 339 y 340, beneficios directos para esta franja de jubilados y pensionados. En la Resolución 340, crea el Programa de Adultos Crónicos en el ámbito del Instituto Provincial del Seguro de Salud destinado a aquellos afiliados del sector pasivo que padezcan patologías denominadas crónicas, entendiéndose como tales a aquellas cuyos tratamientos demanden un período superior a seis meses, y la Resolución 339, es la que establece una cobertura diferencial para los afiliados obligatorios del sector pasivo, de acuerdo a lo establecido en el anexo I, que forma parte de la presente Resolución, es la Resolución 339.

Con esto quiero expresar, señor presidente, que no solamente hay una disminución de la alícuota para el sector pasivo, sino que a partir de estas dos resoluciones del 29 de octubre de 2004, el IPROSS está dando una mayor cobertura al sector de jubilados y pensionados de la obra social.

Es por eso que adelanto el voto positivo de la bancada.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador Lassalle.

Tiene la palabra la señora legisladora Ester Acuña.

SRA. ACUÑA – Señor presidente: Quiero decir que nosotros acompañamos el espíritu del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo provincial y que la comunicación a que hacía mención el señor legislador preopinante, es una solicitud de los pasivos en San Carlos de Bariloche, que además de este punto tenían otra serie de reclamos y por lo cual hemos tenido una reunión con la titular del I.PRO.S.S. en dicha ciudad. Hay temas que ya se fueron tratando, y concretamente tengo que decir que lo que solicitaban los pasivos, en representación –seguramente- de todos los pasivos de la provincia, era que se vuelva al aporte fijado antes de traspasar la Caja a la nación, que era del 3,5 y fue aumentado al 6,5, es decir, quieren volver al 3,5.

A raíz del proyecto de ley enviado por el señor gobernador, nosotros decíamos que era conveniente, a través de esa comunicación, que se pudiese ampliar la franja de 500 pesos, que dice el proyecto, a 700, tal cual lo decía el legislador preopinante, por lo que solicito concretamente que la Comisión de Seguimiento del I.PRO.S.S. pueda seguir analizando esta posibilidad, para poder ampliar esa franja tan necesaria, y así daríamos respuesta a la solicitud de los pasivos, no solamente de San Carlos de Bariloche sino de toda la provincia de Río Negro. Así que reitero, señor presidente, que la Comisión de Seguimiento del I.PRO.S.S. pueda seguir analizando esta propuesta que está en la comunicación enviada. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 661/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 812/04, proyecto de ley** que adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 25.917, denominada Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

SR. MACHADO – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo adhiere en un solo artículo y en todo sus términos a la ley nacional número 25.917 denominada Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, cuyo texto se declara parte integrante de la presente ley. Es decir que con este solo artículo, nosotros adherimos al régimen y hacemos de aplicación en esta ley, los 8 capítulos que tiene la Ley de Responsabilidad Fiscal, y seguramente pasaremos a ser la quinta provincia que adhiere a esta ley, sancionada el 4 de agosto y promulgada el 24 de agosto de 2004.

Los diarios de hoy señalan que *“Se destraba adhesión de provincias grandes y de La Rioja. Hasta ahora sólo la ratificaron 4 distritos. Más gobernadores avalan ley fiscal que exige el Fondo Monetario Internacional”*. ¿Qué es esta ley, señores legisladores, señor presidente?, esta ley estableció, como sustitución de lo que era un anhelo, quizás más ambicioso, un nuevo régimen fiscal en la nación, comprometido para antes de agosto del año 2004 y, ante las dificultades crecientes de poder avanzar en este mandato constitucional, incumplido desde el año 1994, un mecanismo que estableció, como lo indican los distintos capítulos, las normas para las cuales se deberán ajustar, para los próximos ejercicios, las presentaciones de los presupuestos nacionales, de las jurisdicciones provinciales, y si el nivel de cumplimiento que enuncia la ley se alcanza, también de las jurisdicciones municipales.

Evidentemente es un mecanismo que reitera con más profundidad y detalle el que se había aplicado en acuerdos anteriores como el plan de financiamiento ordenado. El capítulo primero habla de la transparencia y de la gestión pública y señala que el gobierno nacional, antes del 31 de agosto de cada año presentará ante el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal creado por la presente ley, el marco macrofiscal para el siguiente ejercicio. Los resultados previstos, el resultado primario y el resultado financiero base devengado para el sector público, los límites de endeudamiento para el conjunto de las provincias, las proyecciones de recursos de origen nacional, detallando su régimen de distribución por provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo cual, como señalara, pretende sustituir a la postergada ley de coparticipación federal, de la política salarial e impositiva que espera implementar y las proyecciones de las variables que se detallan a continuación: Precio, producto bruto interno y tipo de cambio nominal. Evidentemente la adhesión a este régimen implica para las provincias un compromiso de controlar y de acuerdo a estas variables, su superávit primario y contribuir, en el conjunto de las jurisdicciones para el superávit nacional, en un gobierno que está, como sus predecesores, tratando, entre otros aspectos, de mantener la sustentabilidad del programa económico y negociar la importante deuda pública. Lo ha hecho con los organismos financieros, es el gobierno que más ha pagado en la historia argentina a los organismos financieros internacionales, ha arribado a un acuerdo con las AFJP, ha arribado a un acuerdo de compensación bancaria, tiene previsto un acuerdo de financiación con los bonistas, tiene demorado el régimen de coparticipación con las provincias y seguramente tiene también fuertemente comprometido el tema de actualización de la base salarial en el sector público, que es una de las limitaciones que surgirán a partir de esta ley.

Nosotros asumimos como provincia, no solamente ajustar en nuestro próximo presupuesto este nivel de indicación sino que tenemos el compromiso de presentar, antes del 30 de noviembre de este año, es decir en las próximas semanas, el programa de la provincia. El artículo 7º dice: **“Cada provincia, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno nacional publicarán en su página web el Presupuesto Anual -una vez aprobado...”**

El artículo 6º señala: **“Antes del 30 de noviembre de cada año, los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentarán ante sus legislaturas las proyecciones de los Presupuestos Plurianuales para el trienio siguiente, las cuales contendrán como mínimo la siguiente información; a) Proyecciones de recursos por rubros. b) Proyecciones de gastos por finalidades, funciones y por naturaleza económica. c) Programa de inversiones del período. d) Proyección de la coparticipación de impuestos a Municipios. e) Programación de operaciones de crédito provenientes de organismos multilaterales. f) Perfil de vencimientos de la deuda pública. g) Criterios generales de captación de otras fuentes de financiamiento. h) Descripción de las políticas presupuestarias que sustentan las proyecciones y los resultados económicos y financieros previstos.”**

Al votar esta ley remitida por el Poder Ejecutivo asumimos el compromiso, como provincia, de acordar este marco y tenerlo a disposición de esta Legislatura antes del 30 de junio.

También el Capítulo II es el que determina el nivel de gasto por provincia. El artículo 10 dice: **“La tasa nominal de incremento del gasto público primario de los Presupuestos de la Administración Nacional, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendido como la suma de los gastos corrientes y de capital, excluidos los intereses de la deuda pública, los gastos financiados con préstamos de organismos internacionales y los gastos de capital destinados a infraestructura social básica necesaria para el desarrollo económico social, financiados con cualquier uso del crédito, autorizado en el caso de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (...) no podrá superar la tasa de aumento nominal del producto bruto interno prevista en el marco macrofiscal...”**, es decir que no podemos destinar mayores recursos de los porcentajes del producto bruto interno.

El Capítulo III, determina la forma de calcular los ingresos públicos, el Capítulo IV, establece las pautas del equilibrio financiero y el Capítulo V, establece los mecanismos de endeudamiento. Las provincias ven facilitadas con esta ley el acceso al acompañamiento de la nación con el refinanciamiento de sus deudas, cuestión que es un objetivo buscado también en el marco de la adhesión de esta ley. Creo, señor presidente, que este proyecto, sin ser la panacea, sin ser el sustituto de lo que debiera haber sido la Ley de Coparticipación Federal y un presupuesto que realmente expresara con mayor claridad el destino del gasto y del recurso, que se está discutiendo en este momento en la Cámara de Senadores de la Nación, es una ley que sirve para encuadrar las relaciones fiscales entre la nación y las provincias para el próximo trienio, como aquí se señala. Por eso, con las limitaciones, con la claridad de cada una de las posiciones y con la seguridad de que la provincia tiene la posibilidad de encuadrarse en los objetivos trazados en esta ley, porque lo ha venido trabajando, como se señalara en el momento de discutir el presupuesto para el año 2004, en las sucesivas administraciones, con acuerdos parciales, es que el bloque de la mayoría va a solicitar el acompañamiento a este proyecto del Ejecutivo y la adhesión a esta iniciativa que ha tenido el despacho y el acompañamiento unánime en las comisiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas legislador Oscar Machado.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 812/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Informamos a los señores legisladores que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, la próxima sesión se realizará el día 2 de diciembre y vamos a estar en sesiones ordinarias hasta el 31 de diciembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 16 y 46 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos